

—DIARIO DE SESIONES— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 200

IV Legislatura

Sesion Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van Halen Acedo

Celebrada el jueves 13 de junio de 1996.

Orden del día:

1. ! Pregunta para respuesta oral en Pleno 122/96, del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido del proyecto de recuperación del tramo Sur del río Manzanares, que llevarán a cabo conjuntamente el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

PCOP 122/96 R. 3001 (IV)

2. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 134/96, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre criterio político sanitario del Consejo de Gobierno acerca del anunciado cierre de la Policlínica Naval.

PCOP 134/96 R. 3017 (IV)

3. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 106/96, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre grado de información y, en su caso, vigilancia, que desarrolla su Consejería respecto a las empresas susceptibles de generar residuos tóxicos o peligrosos, a la vista de la situación generada por los vertidos de la empresa Simensa de Madrid.

PCOP 106/96 R. 2644 (IV)

4. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 107/96, del Sr. Bilbatúa Pérez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre repercusión que a juicio del Sr. Consejero tendrá el nombramiento de don Tomás Marco como Director General del IAEM, en el Ministerio de Educación y Cultura, para los festivales de la Comunidad de Madrid, especialmente para el Festival de Otoño, entendiendo que la repercusión referida en el objeto de la pregunta es la repercusión que ocasiona la vacante producida por el citado nombramiento.

PCOP 107/96 R. 2654 (IV)

5. ! *Pregunta para contestación oral en Pleno 110*96, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que la prestigiosa compañía teatral Royal Shakespeare Company no va a participar en la próxima edición del Festival de Otoño.

6. ! *Pregunta para contestación oral en Pleno 123*96, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de contenido económico que realiza la Comunidad de Madrid con los medios de comunicación social.

PCOP 12396 R. 3002 (IV)

7. ! *Pregunta para contestación oral en Pleno 124*96, de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Caja de Madrid para la creación de seis nuevas residencias para menores desamparados.

PCOP 12496 R. 3003 (IV)

8. ! *Pregunta para contestación oral en Pleno 125*96, del Sr. Sanz Arranc, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre disposición respecto a la desprogramación de las obras correspondientes a la duplicación de la carretera M-811 !Eje Campamento&Boadilla ! del Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

PCOP 12596 R. 3007 (IV)

9. ! *Pregunta para contestación oral en Pleno 128*96, del Sr. Barrio de Penagos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a diversos programas de su Consejería.

PCOP 12896 R. 3010 (IV)

10. ! *Comparecencia 245*96, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre criterios generales de actuación respecto a la Colonia Experimental de Villaverde Alto.

C. 24596 R. 2502 (IV)

11. ! *Moción 5*96, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a interpelación 1796, referente a la política general sobre el modelo de Financiación autonómica definido por el Gobierno de la Nación.

M 596 R. 3020 (IV)

12. ! *Proposición no de Ley 3*96, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses presente ante la Cámara, en coordinación con otras administraciones públicas, un plan de apoyo a la extensión de la etiqueta ecológica y de sensibilización a los ciudadanos sobre las ventajas de consumir dichos productos, que incluya asesoramiento a las empresas, ayudas, apoyo a la comercialización y campañas institucionales periódicas.

PNL 396 R. 602 (IV)

13. ! *Proposición no de Ley 21*96, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ejecutivo de la Nación para solicitar a la mayor brevedad posible la transferencia a esta Comunidad de las funciones y servicios del Insalud, sitos en el ámbito que les es propio.

PNL 2196 R. 2645 (IV)

PNL 12396 R. 3002 (IV)

15. ! *Proyecto de Ley 6*96, para tramitación en lectura única. Proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea.

PL 696 R. 2584 (IV)

16. ! *Proyecto de Ley 6*96, para tramitación en lectura única, de modificación del artículo 8 de la Ley 8/1991, de 4 de abril, de creación del Instituto Madrileño para la Formación.

PL 696 R. 2584 (IV)

17. ! *PL 4*96. Dictamen de la Comisión de Salud e Integración Social, respecto al Proyecto de Ley de Creación del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y de la Familia.

PL 496 R. 2288 (IV)

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

pág. 5037

! Pésame al Diputado Sr. Sabando Suárez, por el fallecimiento de su madre.

pág. 5037

!Modificación de los puntos del Orden del Día, quedando levantada la Comparecencia 245&96, y posposición de la Pregunta 134&96.

pág.5037

Pregunta sobre contenido de prouecto de recuperación del tramo Sur del río Manzanares, que llevarán a cabo conjuntamente el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

pág.5037

!Interviene el Sr. Vindel Lacalle, formulando la pregunta.

pág.5037

!Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág.5037-5038

!Intervienen el Sr. Vindel Lacalle y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág.5038

Pregunta sobre grado de información y, en su cao, vigilancia, que desarrolla su Consejería respecto a las empresas susceptibles de generar residuos tóxicos o peligrosos, a la vista de la situación generada por los vertidos de la empresa Simensa de Madrid.

pág. 5038

!Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

pág. 5038-5039

!Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 5039

!Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág.5039-5040

Pregunta sobre repercusión que a juicio del Sr. Consejero tendrá el nombramiento de don Tomás Marco como Director General del IAEM, en el Ministerio de Educación y Cultura, para los festivales de la Comunidad de Madrid, especialmente para el Festival de Otoño, entendiendo que la repercusión referida en el objeto de la pregunta es la repercusión que ocasiona la vacante producida por el citado nombramiento.

pág.5040

!Interviene el Sr. Bilbatúa Pérez, formulando la pregunta.

pág.5040-5041

!Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 5041

!Intervienen el Sr. Bilbatúa Pérez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 5041-5042

Pregunta sobre razones por las que la prestigiosa compañía teatral Royal Shakespeare Company no va a participar en la próxima edición del Festrival de Otoño.

pág. 5042

!Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 5042

!Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 5041

!Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 5043-5044

Pregunta sobre actuaciones de contenido económico que realiza la Comunidad de Madrid con los medios de comunicación social.

pág. 5044

!Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

pág. 5044

!Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 5044

!Intervienen la Sra. Cifuentes Cuencas y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág.5044-5045

Pregunta sobre términos del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Caja de Madrid para la creación de seis nuevas residencias para menores desamparados.

pág.5045

!Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

pág.5045

!Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág.5045-5046

!Intervienen la Sra. Liébana Montijano y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág.5046

Pregunta sobre disposaición respecto a la desprogramación de las obras correspondientes a la duplicación de la carretera M!811 !Eje Campamento&Boadilla ! del Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

pág.5046

!Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

pág.5046

!Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 5046

!Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero,

ampliando la información.

pág.5046-5048

Pregunta sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a diversos programas de su Consejería.

pág.5048

! Interviene el Sr. Barrio de Penagos, formulando la pregunta.

pág.5048

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág.5048

! Intervienen el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág.5048-5049

Moción sobre el modelo de Financiación autonómica definido por el Gobierno de la Nación.

pág.5049

! Lectura de las enmiendas presentadas.

pág.5049-5050

! Interviene el Sr. Piñedo Simal, en nombre del Grupo autor de la Moción.

pág.5050-5051

! Intervienen en el debate el Sr. Candil Martín, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Piñedo Simal.

pág.5051-5057

! Votación de las enmiendas.

pág.5057

! Intervienen, en turno de explicación de voto, el Sr. Candil Martín, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Cobo Vega.

pág.5057-5058

Proposición no de Ley para instar al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses presente ante la Cámara, en coordinación con otras administraciones públicas, un plan de apoyo a la extensión de la etiqueta ecológica y de sensibilización a los ciudadanos sobre las ventajas de consumir dichos productos, que incluya asesoramiento a las empresas, ayudas, apoyo a la comercialización y campañas institucionales periódicas.

pág.5058

! Lectura de las enmiendas presentadas.

pág.5058-5059

! Interviene la Sra. Alba García, en nombre del Grupo autor de la Proposición no de Ley.

pág.5059-5060

! Intervienen en el debate el Sr. Berzal Andrade y el Sr. Setién Martínez.

pág. 5060-5063

! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

pág.5063

Proposición no de Ley para instrar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ejecutivo de la Nación para solicitar a la mayor brevedad posible la transferencia a esta Comunidad de las funciones y servicios del Insalud, sitos en el ámbito que les es propio.

pág.5063

! Lectura de la enmienda presentada.

pág.5063

! Interviene el Sr. Gamo Sánchez, en nombre del Grupo autor de la Proposición no de Ley.

pág. 5063-5065

! Retirada de la Proposición no de Ley.

pág. 5065

! Intervienen el Sr. Gamo Sánchez, el Sr. Tapia Sáez y el Sr. Fernández Martín.

pág.5065

Proyecto de Ley Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea

pág.5065

Proyecto de Ley de modificación del artículo 8 de la Ley 8/1991, de 4 de abril, de creación del Instituto Madrileño para la Formación.

pág. 5065

! Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

pág. 5065-5066

! Intervienen en el debate el Sr. Candil Martín, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Lucas Giménez.

pág. 5066-5069

! Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

pág.5069

Proyecto de Ley Dictamen de la Comisión de Salud e Integración Social, respecto al Proyecto de Ley de Creación del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y de la Familia.

pág.5069

! Intervienen la Sra. González Izquierdo, la Sra. Vázquez Menéndez y el Sr. Muñoz Abrines.

pág.5069-5071

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

pág.5071-5072

! Interviene, por alusiones, el Sr. Ruiz Castillo.

pág.5072

! Votación y aprobación del Dictamen del Proyecto de Ley.

pág.5072

! Se levanta la sesión a las 20 horas y 24 minutos.

pág.5072

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Como cuestiones preliminares tengo que

decirles que existen unas variaciones en el Orden del Día. En primer lugar, se levanta del Orden del Día la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 134&96, dirigida al Presidente del Consejo de Gobierno por el Diputado señor Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, por el fallecimiento de su madre. ¿Se aprueba el levantamiento de esta pregunta del Orden del Día? (*Asentimiento.*) Queda aprobado. La Mesa y Junta de Portavoces ha estimado que esta Cámara debe recordar, dado que está de cuerpo presente en este momento la madre de un compañero nuestro, esta defunción, este suceso triste, con un minuto de silencio. Ruego a SS.SS. se pongan en pie. (*Pausa.*)

Gracias, Señorías. Como segunda cuestión preliminar se informa al Pleno que se levanta del Orden del Día la Comparecencia 245&96, y se deja sin efecto por la Mesa y Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que era el autor de la iniciativa. Entramos ya en el Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 122&96, del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido del proyecto de recuperación del tramo Sur del río Manzanares que llevarán a cabo conjuntamente el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

PCOC 122&96 R. 3001 (IV)

Tiene la palabra el señor Vindel para el enunciado de su pregunta.

El Sr. VINDEL LACALLE (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Leo literalmente la pregunta: ¿En qué consiste el proyecto de recuperación del tramo sur del río Manzanares que llevarán a cabo conjuntamente el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Ruiz!Gallardón.! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Antes de contestar quiero sumar, como ha hecho toda la Cámara, pero en nombre muy especial del Consejo de Gobierno, el dolor que sentimos por la muerte de la madre de un compañero que, además, siempre se ha caracterizado y se caracteriza por su afán de

colaboración y por su trato cordial por encima de las diferencias ideológicas, como es el caso de Pedro Sabando, y trasladar en nombre de todos los Consejeros y, por supuesto, en nombre de este Presidente, el dolor que sentimos.

Contesto, Señoría, a su pregunta porque, sin lugar a dudas, es una prioridad de todos los ciudadanos de Madrid, y de las demandas que nos plantean los ciudadanos de Madrid en la defensa del medio ambiente, el logro de unos mejores niveles de calidad de vida en nuestra Comunidad. Esa es la razón por la que nosotros hemos decidido otorgar una prioridad absoluta a la resolución de los problemas de nuestro entorno actual, siendo conscientes de que la mejor defensa del medio ambiente es evitar las agresiones, pero no podemos tener una actitud pasiva, sobre todo frente a las agresiones que durante los últimos años se han producido o se han consentido en relación con el medio ambiente.

La verdad es que lo que más sorprende en estos momentos de nuestra Comunidad Autónoma es que un río, que si bien es cierto que es escaso en su cauce, es emblemático por ser el río exclusivo de nuestra ciudad, haya podido permanecer en ese estado de degradación durante todos estos años sin que las Administraciones públicas hayan tenido una preocupación de sensibilidad por intentar resolverlo.

Nosotros en 1995 ya hicimos un esfuerzo importante destinando 157 millones a la restauración del Parque Lineal del Manzanares, plantando más de 35.000 árboles y 14.000 arbustos en una extensión de 68 hectáreas. Sin embargo, una de las necesidades medioambientales más importantes que en estos momentos se plantean es la recuperación del llamado tramo bajo del río Manzanares; no puede, de ninguna de las formas, contentarse uno con que existan determinadas aves acuáticas en aquello que vemos todos, y luego ver que el tramo bajo, es decir, el tramo del sur, el tramo de la zona que más necesidad requiere por parte de las Administraciones públicas, se parece más al colector natural de la ciudad que realmente representa, con foco de olores, de plagas de mosquitos y de degradación, en definitiva, en lugar de ser un elemento emblemático.

Afortunadamente, el Consejero de Medio Ambiente de este Gobierno ha decidido que no basta con hacer escaparate, sino que tenemos que actuar directamente allí donde más se ha dejado de actuar por parte de las Administraciones anteriores, y por eso nos ha dicho que no tenemos que volcar en el sur; nos ha dicho que la recuperación del tramo sur del río Manzanares, en concreto en el tramo comprendido desde el distrito de Usera al Nudo Sur hasta el cruce con el río Jarama en Rivas!Vaciamadrid, por ser el

que presenta las áreas más degradadas es el que tiene que convertirse en el proyecto medio ambiental prioritario dentro de la recuperación de estas vías para la Comunidad de Madrid.

Para tutelar e impulsar este proyecto, se incidirá muy positivamente en el bienestar y en la calidad de vida de los vecinos de Usera, de Villaverde y de Perales del Río; además de estudiarse su viabilidad, y además de haber hecho un estudio detenido de todos y cada uno de los tramos del río, se ha convocado a todas las partes afectadas.

El propósito del Gobierno de la Comunidad es actuar de una forma coordinada con todas las Administraciones implicadas, evitando duplicidades, haciendo que coincidan las inversiones por parte de las Administraciones públicas, y, en este sentido, tanto los alcaldes de Getafe como el de Rivas Vaciamadrid, así como los representantes de la Confederación Hidrográfica y los técnicos de la Consejería de Limpieza y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, han trabajado conjuntamente en este proyecto.

Por lo que se refiere al proyecto en sí ! con esto termino, señor Presidente, anunciando que renunciaré al segundo turno!, les diré que es un proyecto muy ambicioso que persigue la recuperación del tramo sur del río Manzanares a través de actuaciones concretas. En primer lugar, la retirada de esos escombros, que son la herencia de las desidias de las Administraciones que los han dejado ahí, en los márgenes del río. En segundo lugar, el acondicionamiento y la dotación de zonas verdes en el tramo que discurre entre el nudo sur de la M-30 y el límite con Getafe, es decir, algo más de 7 kilómetros, y la realización de cuatro pequeños ensanchamientos para remansar y dar un mejor aspecto al río entre los nudos sur y los nudos supersur. Además, vamos a construir un doble cauce: uno interior, para cuando el cauce del agua esté bajo, y otro exterior para la prevención de las hipotéticas y frecuentes subidas de caudal. El cauce interior dispondrá de dos paseos húmedos, laterales, con árboles que se anegarán en épocas de lluvias, que serán especies arbóreas especialmente preparadas para ello, y que darán lugar al segundo cauce que, además, contará con paseos laterales y con un carril bici especial para los practicantes de este deporte.

Termino, señor Presidente, afirmando que estoy convencido de que el Gobierno de la Comunidad coordinará todos los esfuerzos necesarios y conseguirá dotar al sur de la ciudad de Madrid y al área de su influencia en otros municipios de un demandado corredor verde, que parará en gran medida

las carencias medioambientales que sufre la zona y que, en definitiva, beneficiará a los ciudadanos madrileños.

En definitiva, señor Diputado, agradeciéndole su pregunta y resumiendo el propósito que nosotros tenemos, el Manzanares, el centro de la ciudad, fue, sin duda, un proyecto que hicieron otras Administraciones, a las que hemos de estarles agradecidos, y que se olvidaron y desprocuraron del sur, en la característica de sensibilidad especial por aquellos que más necesitan y muy especialmente por el sur, que define los proyectos de este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular espera dejar el recuerdo de ser el Gobierno que arregló la parte sur del río Manzanares, aquella parte que olvidaron las Administraciones a las que solamente les preocupó el norte del río. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El señor Vindel tiene la palabra para réplica.

El Sr. **VINDEL LACALLE** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Me complace dar las gracias al Presidente del Consejo de Gobierno por su información, y expresarle la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por la colaboración entre el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid y la Confederación Hidrográfica del Tago, en este proyecto tan importante y necesario para el sur de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, 106&96, del señor Setién Martínez, dirigida al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre el grado de información y, en su caso, vigilancia, que desarrolla su Consejería, respecto a las empresas susceptibles de generar residuos tóxicos o peligrosos, a la vista de la situación generada por los vertidos de la empresa Simensa de Madrid.

PCOP 106&96 R. 2644 (IV)

El señor Setién tiene la palabra para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: a la vista de la situación generada por los vertidos de

la empresa Simensa, de Madrid, qué grado de información y, en su caso, vigilancia desarrolla su Consejería respecto a las empresas susceptibles de generar residuos tóxicos o peligrosos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor. ! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, en fecha 10 de noviembre del 88, la empresa Simensa realizó la correspondiente declaración de vertidos ante el Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con la ordenanza general de protección del Medio Ambiente Urbano.

Después de diversas inspecciones realizadas por el Ayuntamiento y ante los resultados de toma de muestras, en 1992 se determinó la existencia de vertidos que no incumplían las limitaciones impuestas, por lo que se abrió un expediente que finalizó con una propuesta de sanción inferior al adoptar la empresa las medidas y recomendaciones señaladas por el Departamento de Saneamiento del Ayuntamiento. En fecha 18 de enero del 94, la solicitud de vertidos efectuada por la empresa fue autorizada por el Ayuntamiento de Madrid, existiendo informe favorable, emitido por el servicios técnico correspondiente.

Conviene destacar que la Ley sobre Vertidos Líquidos establecía en su disposición transitoria primera un plazo de seis meses para que las empresas se adaptaran a su contenido, a partir del momento en que se publicase la disposición reglamentaria que aprobase los modelos de documentos señalados en la Ley. Tal reglamentación se articuló a través de los Decretos 40/94, de 21 de abril, y 62/94, de 16 de junio, lo que nos sitúa, por aplicación del plazo señalado, en el año 95.

Recientemente, el Servicio de Protección a la Naturaleza, de la 111 Comandancia de la Guardia Civil, ha notificado a la Consejería la incoación de las diligencias 111/23, de 1996, por la existencia de presuntos vertidos líquidos superiores a los permitidos en la Ley, al considerar que los mismos eran susceptibles de constituir un delito contra el Medio Ambiente. Lo habían notificado a la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.

Esto ha dado lugar a la apertura del expediente 1057/96, por parte de la Consejería. De los hechos notificados se puede deducir la existencia de posibles responsabilidades administrativas; no

obstante, al estar el tema en los tribunales, como usted sabe, la Administración pública debe esperar a que se determine si existe responsabilidad penal, lo que impondría la actuación de esa jurisdicción o responsabilidad administrativa, lo que implicaría nuestra intervención. En el momento actual se está a la espera de recibir los resultados de los análisis de muestras tomadas por la Guardia Civil, que han sido remitidas al Instituto Nacional de Toxicología, sin las cuales no se puede continuar el expediente, ya que es necesario conocer la caracterización de los vertidos que se han producido para aplicar la normativa adecuada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Setién tiene la palabra.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Ley de Vertidos Líquidos Industriales reparte la responsabilidad de la inspección entre los Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. La realidad demuestra que, los unos por los otros, como dice el refrán, la casa sin barrer. No hablo aquí de la acción inspectora, inexistente del Ayuntamiento de Madrid, para no deprimir a SS.SS., pero sí de la Consejería. Y, ¿es que es tan difícil para la Consejería de Medio Ambiente sobre la lista de empresas autorizadas a esos vertidos identificar, aquel tipo de instalaciones que de manera natural en sus procesos industriales generan residuos tóxicos y aplicar simplemente la Ley? Ley que obliga a ambas Administraciones, Ayuntamientos ! en este caso el de Madrid ! y la Comunidad de Madrid a comprobar periódicamente si cumplen las normas ambientales y los parámetros para los que se les dio autorización. En este caso se trata de una fábrica de metales preciosos, donde se emiten a diario cantidades importantes de metales pesados, de arsenicatos, cianuros, etcétera, de productos sometidos a fuertes regulaciones, desde el punto de vista ambiental. Una empresa que, además, es reincidente en este tipo de sucesos.

Yo creo que en ese terreno se está produciendo esta situación en un número importante, aunque no mayoritario, ni mucho menos, de empresas de estas características, en buena parte en nuestros polígonos industriales, y preguntaría de nuevo, ¿qué control efectúa su Consejería? Y yo diría más: desde el punto de vista ambiental, menos mal que en Madrid contamos con una fiscalía de Medio Ambiente y con un Seprona de la Guardia Civil que son un lujo, porque si fuera por su Consejería, ni una sola, prácticamente, de las denuncias medioambientales de

este tipo de vertidos de carácter incluso delictivo o, en cualquier caso, antinormativa, ha sido prácticamente denunciada, ha sido conocida, en primer lugar, por los propios servicios que regenta; y yo creo que no es lógico que en un año de existencia de la Consejería de Medio Ambiente haya ocurrido esto. Yo no dudo !todo lo contrario!, sino que me consta de la profesionalidad de los agentes ambientales. Lo que empiezo a preguntarme es hacia donde miran frente a este tipo de sucesos que se dan en Madrid. Yo creo que en este terreno !y termino!, en el de la inspección y la vigilancia ambiental, a la vista de los casos que vienen sucediéndose, da la impresión de que su Consejería no está en la gloria; puede estar en el Limbo, habida cuenta de que no mira hacia los problemas ambientales que genera un enorme aparato productivo como el que tiene Madrid, pero podría ser peor; podría ser que, como cuentan las malas lenguas, estuviera incluso la Consejería en los infiernos por no mirar. Dicen que Dante subió hace unos días hasta la séptima planta de la Consejería y acabó pintando un "graffiti" de "abandonar toda esperanza". En este sentido, sería bueno que recuperáramos los madrileños la confianza, no sólo en el fiscal de Medio Ambiente; no sólo en el Seprona de la Guardia Civil, sino también en nuestras propias instituciones regionales, que se encargar, en principio, de velar por el cuidado del medio ambiente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra, para dúlca.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor.! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Como tantas veces, tenemos puntos de coincidencia; yo también creo que tenemos una Fiscalía y un cuerpo como el de Seprona, que es todo un lujo.

Yo no sé si Dante ha subido a la séptima planta, en cualquier caso, como yo estoy en la quinta, me preocupa poco ese "graffiti", pero lo que sí le debo decir, coincidiendo con usted, es que tenemos un gran cuerpo de agentes ambientales, y que, como decía una vez la Consejera de Sanidad, la política que siempre, como todo en la vida, está llena de aciertos y de errores, pero sí le puedo pasar a decir que, como fruto de la actividad de la Consejería en este aspecto, desde julio del 95 a mayo del 96 se han hecho algunas cosas; yo no sé si todas las que deberíamos haber hecho, nunca uno debe estar satisfecho, pero sí hemos hecho algunas.

De paso, quiero decir que en relación con la inspección a empresas, entidades o actividades para verificar la correcta observancia e implantación de diversas normas medioambientales, hemos realizado 597; en expedientes sancionadores iniciados por infracciones a la Ley 20/86, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, hemos hecho 228; número de denunciados, 228; resoluciones de expedientes sancionadores, 89; cantidad impuesta en concepto de multas, 3.970.000; cantidad recaudada en concepto de multas, 8.370.000. Los hechos más frecuentes denunciados han sido los siguientes: vertido de aceites usados, quema de aceites usados, inadecuada gestión de los residuos tóxicos y peligrosos y entrega de los residuos a empresas no autorizadas. Los municipios más afectados son: Rivas Vaciamadrid, San Fernando, Madrid, Móstoles, Humanes, Fuenlabrada, Pozuelo de Alarcón, Pinto y Collado Villalba.

De toda esta información deseo destacarle que el desfase entre expedientes sancionadores iniciados y las resoluciones dictadas se debe a que la tramitación de un expediente sancionador dura aproximadamente seis meses, debido a los trámites de alegaciones y prácticas de prueba. Por este motivo, los expedientes iniciados en los últimos meses todavía no han finalizado.

Señor Setién, no estamos en el Limbo, y estoy seguro de que cada día lo iremos haciendo un poquito mejor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 107/96, del señor Bilbatúa Pérez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dirigida al señor Consejero de Educación y Cultura para que explique la repercusión que a su juicio tendrá el nombramiento de don Tomás Marco como Director General del INAEM, en el Ministerio de Educación y Cultura, para los festivales de la Comunidad de Madrid, especialmente para el Festival de Otoño. (Entendiéndose que la repercusión referida en el objeto de la pregunta es la repercusión que ocasiona la vacante producida por el citado nombramiento.

PCOP 107/96 R. 2654 (IV)

Tiene la palabra el señor Bilbatúa.

El Sr. **BILBATUA PEREZ** (Desde los escaños): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación y Cultura, ¿cuál es la repercusión que el

reciente nombramiento de don Tomás Marco como Director General del INAEM, Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música tiene para los festivales de la Comunidad de Madrid, ya que era el anterior Director de Festivales de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bilbatúa. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos.! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Bilbatúa, ciñéndome exactamente a los términos de su pregunta, que es sobre la repercusión que el nombramiento de don Tomás Marco como Director General del INAEM ha tenido para los festivales de Madrid, me limitaré a decirle que exclusivamente ninguna. Para los festivales de Madrid, concretamente para el Festival de Otoño, absolutamente ninguna. Para otras cosas, yo no sé si habrá tenido repercusiones bonancibles o catastróficas, yo supongo que de todo género y naturaleza, pero, para los festivales de Madrid, y concretamente para el Festival de Otoño, ninguna, especialmente porque don Tomás Marco había dejado ya cerrado, como he dicho en más de una ocasión, el 99,9 por ciento del Festival de Otoño; está aquí, a disposición de S.S., y esté seguro de que este año, yo creo que va a brillar tanto, por lo menos, como en el año en que más, y, si es posible, algo más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Bilbatúa, tiene la palabra.

El Sr. **BILBATUA PEREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Consejero, que no me ha respondido a la pregunta, y usted lo sabe. Es decir, nos encontramos a mediados de junio, no hay director de festivales, no hay programación publicada !usted dice que nos la va a dar ahora; el propio don Tomás Marco declaraba a finales de mayo que la programación no estaba cerrada, días antes.

Y no solamente eso, sino la precipitación con que se han realizado todos los nombramientos y todos los cambios; recordemos: don Tomás Marco es nombrado en enero, firma el contrato en marzo y cesa en mayo; don Tomás Marco, es breve como Director de los festivales de España. Y eso repercute, evidentemente; repercute, porque esa falta de programación de la política cultural ha supuesto, por ejemplo, que !como viene en la pregunta siguiente, y

no quiero entrar en ella para no interferir en la pregunta de otro Diputado de otro Grupo Parlamentario! la Royal Shakespeare Company no actuará en los festivales de España.

Existe en estos momentos una falta de perspectiva cultural; no se pueden plantear los nombramientos, ni con las precipitaciones ni, después, con los ceses, por lo que ello supone en lo que le he dicho. En estos momentos, a mediados de junio, no hay Director del Festival de Otoño, no hay Director de los festivales de Madrid, no está cerrada la programación o por lo menos no lo estaba hace 15 días !si usted ahora nos la puede decir y entregar, bienvenida sea!. En el próximo festival no habrá producción propia de espectáculos; habrá disminuido el presupuesto; es decir, será un fracaso, no en el sentido artístico, sino en sentido de la programación de la producción, de las perspectivas de una política cultural.

En una reunión de la Comisión de Educación y Cultura, coincidíamos en que don Tomás Marco era un mirlo blanco !y yo creo que coincidíamos todos los Grupos Parlamentarios !; el mirlo ha cambiado de jaula, ha volado hacia lugares más interesantes y ha dejado a los festivales de Madrid con la jaula vacía. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bilbatúa. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos.! "Desde los escaños."): Gracias. Señor Bilbatúa, verdaderamente, me deja usted perplejo. A las personas que no comprenden algo, yo las dividiría en dos grupos: los que no se enteran de algo y los que ni siquiera se enteran de que no se enteran; y yo creo que, en este caso, usted pertenece a este segundo género, confundiendo deliberadamente todo. Primero mezcla usted la dirección del Festival de Otoño con la deirección de festivales de Madrid, que es una misma cosa, como usted sabe.

En segundo lugar, con una orejeras y con unas anteojeras dignas, verdaderamente, del "Ciego de Pancorbo", nos dice usted que el festival va a ser una catástrofe, cuando el festival está organizado y está financiado al cien por cien en este momento.

Y, en tercer lugar, la verdad es que me deja usted perplejo cuando dice que a estas alturas no existe director de los festivales de Madrid, cuando se nombró a Don Ignacio Amestoy hace ya más de dos semanas. Usted no se entera de nada, y eso que me

parece que está usted en el Consejo Regional de Cultura ¿no? (El Sr. **BILBATUA PEREZ**: No; no lo estoy.) Pues, realmente es una pérdida irreparable; instaré a su Grupo a que inmediatamente le incorpore, para que tenga quizás una información más directa del asunto.

Por lo demás, lo que usted plantea, dado que el Festival de Otoño se realiza, se realiza con un presupuesto superior al anterior, que hay director; la verdad es que sólo le ha faltado a usted decirme lo del "graffiti" de Dante, y, a lo mejor, había subido !y me parece muy mal la contestación del Consejero de Medio Ambiente, porque no molestarse en buscar un original de Dante en la planta séptima, simplemente por que tiene su despacho en la quinta, me parece muy mal, dicho sea de paso; yo sí lo hubiera buscado; sólo falta que me condene usted a las penas del infierno.

Señor Bilbatúa, realmente, de su pregunta sólo cabe una respuesta: o bien que yo hubiera asesinado al Secretario de Estado, a fin de que no le hubiera hecho tal ofrecimiento a don Tomás Marco, o bien que hubiera matado a don Tomás Marco, o lo hubiera encadenado en el CEIAC, a fin de que no se hubiera ido porque nadie le ha cesado; don Tomás Marco ha sido nombrado Director General del INAEM y se ha ido de Director General del INAEM, sin mayor consecuencia, afortunadamente, para los festivales de Madrid; por tanto, yo creo que he contestado a su pregunta, lo que pasa es que su pregunta tiene un sentido tan sibilino, que ha pretendido usted concatenar con la sagaz pregunta del Diputado señor Chazarra !a la que me referiré ahora !, que, realmente, es difícil de comprender.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 110&96, del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, para que que explique las razones por las que la prestigiosa compañía teatral Royal Shakespeare Company no va a participar en la próxima edición del Festival de otoño, pese a estar inicialmente prevista su intervención.

PCOP 110&96 R. 2690 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es cuáles son las razones por las que la prestigiosa compañía teatral Royal Shakespeare Company no va

a participar en la próxima edición del Festival de Otoño, pese a estar prevista inicialmente su intervención. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (*Villapalos. ! "Desde los escaños."*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, le agradezco mucho su pregunta, que completa ya el panorama del apocalipsis iniciado por el señor Bilbatúa con su pregunta. Ante todo dispénsame, porque quiero felicitarle muy de veras, porque hoy es la fiesta del místico Santo de Padua, San Antonio, que además es el suyo; como yo sigo celebrando los santos, quería felicitarle por ello. Lo digo sin ninguna mala intención, porque algún Diputado de este Grupo me ha dicho que si era San Antón; San Antón es el patrón de los animales, pero San Antonio de Padua, del que yo soy muy devoto, es su patrón, y, por lo tanto, mis felicitaciones.

Creo que en su pregunta !y lo digo muy de veras, porque yo lo había oído también, hay una confusión y es la de suponer que en el Festival de Otoño de este año iba a venir la Royal Shakespeare Company. Realmente yo le aseguro !he hablado con don Tomás Marco en estos días y he hablado con don Ignacio Amestoy, con doña Rosa Basante ! que no había ninguna gestión !a pesar de que a mí mismo me habían dicho que se había hecho una gestión para que participara en el Festival de Otoño esta compañía !, que no se había hecho absolutamente ninguna gestión, repito. Sí se había hecho una llamada a la gerencia de la compañía para que participara en el Festival de Otoño, y dijeron que, con ocasiones puntuales y fuera de una gira, la Royal Company no actuaba nunca, y lo tenía así por principio, y que, como mínimo, generalmente el plazo de anotaciones de una actuación así de especial y fuera de su circuito era de dos años. De tal manera que don Tomás Marco, antes de marcharse !fijese usted si no se notan los efectos que hasta eso lo había previsto ! había anotado para el Festival de Otoño de Madrid del año que viene una actuación de la Royal Shakespeare Company.

Así pues, para el Festival de Otoño de este año no estaba programada esa actuación en ningún caso. Además, yo he recibido una carta de don Tomás Marco con la programación, y en ella me decía que, habiendo sido imposible por razones de agenda de la propia compañía, actuar este año, lo haría en el Festival de Otoño del año que viene, si formalmente

por escrito, naturalmente, con los compromisos adecuados, se instaba a que la compañía actuara en este festival.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Chazarra, tiene usted la palabra para réplica.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, le agradezco la felicitación, y, a continuación, quiero señalarle que cuando usted responde que en ningún momento estaba prevista la participación de esta prestigiosa compañía inglesa, me está diciendo que estoy faltando a la verdad; pero el problema es que está diciendo también que está faltando a la verdad el diario "El País", que yo creo que es un medio de comunicación prestigioso, donde ha aparecido concretamente la noticia de que la Royal Shakespeare Company no iba a participar en la edición del festival, pese a estar previamente anunciado.

Usted nos ha comentado que había habido una llamada telefónica, diciendo que se pospone la representación si se logra cerrar para la próxima edición del festival. Yo le animo a que lo haga así, porque tenemos un excelente recuerdo muchos aficionados al teatro de la participación de la Royal Shakespeare Company en el Festival de Otoño, concretamente en el Teatro Albéniz con una obra que es "The Comedy of errors" !la Comedia de las equivocaciones!, que fue excelente.

A continuación, he de decirle que desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que cierre esa participación para la próxima edición, pero no es bueno ese ajeteo del conjunto de personas que han ido pasando por los festivales. Asimismo, esperamos también que la próxima edición del Festival de Otoño no se vea afectada por ese importante tijeretazo de 350 millones, puesto que, dada la cantidad que va a ser recortada, va a hacer falta muchísima imaginación, cantidades industriales de imaginación, toda la imaginación posible para poder hacer frente a este tijeretazo, que es un auténtico agujero.

Por otro lado, como ha comentado usted con cierto gracejo que San Antonio era el patrón de los animales, yo quiero finalizar... (Varios señores Diputados: San Antón, San Antón.") San Antonio, quiero finalizar la exposición sometiendo... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Finalizo sometiendo a su consideración y reflexión dos proverbios chinos. El primero de ellos dice: "¿A la puerta de qué familia se puede colgar el letrero "no hay problemas"?" Y el segundo dice: "Cuando hay siete timoneles para ocho marineros, la nave zozobra". Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero, tiene usted la palabra, para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos. ! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Sólo me queda unir el ya famoso proverbio de "gato blanco, gato negro"... Pero, bueno, como no voy a seguir por la onda de los proverbios chinos ni ve voy a meter en el campo de los ratones, me limito sencillamente, en primer lugar, a aclarar, por respeto elemental a esta Cámara y a SS.SS., que jamás he dicho que S.S. mienta; he dicho que yo mismo tenía en un momento determinado la misma información que S.S., y que no se correspondía con la realidad. Había habido una conversación y a esa conversación habían contestado que una anotación en la agenda fuera de las giras que la Royal Shakespeare Company realiza sólo se hace con un mínimo de dos años, y que, efectivamente, va a venir al próximo Festival de Otoño.

En modo alguno he dicho que S.S. mintiese, y mucho menos que mintiese el diario "El País". Yo creo que lo que pasa es que hay informaciones que no se corresponden exactamente con la realidad del contenido, porque es muy difícil, naturalmente, matizar si es una conversación telefónica. En una conversación telefónica, jamás se establece un compromiso firme, y menos con una compañía de la categoría de la Royal Shakespeare Company, con la que usted, como sabe hay que garantizar e ir con el dinero y los contratos por delante, antes de que uno pueda esperar que venga al Festival de Otoño. Está seguro de que, conforme a los deseos de S.S. y a la calidad de la propia compañía, ésta vendrá al Festival de Otoño próximo.

Y, ¿qué quiere usted que le diga con que nombren cargos públicos a los directores de los festivales de Madrid? Reconocerá que no son tan malos, no digo como Borges, o tal vez que sí, porque el caso de don Tomás Marco es estupendo. El señor Bilbatúa ha dicho antes que se ha ido a una cárcel; yo no sé si es que considera que el Ministerio de Cultura, doña Esperanza Aguirre y don Miguel Angel Cortés son los carceleros, me parecería una cosa insólita. No

estaba en una cárcel, sino por su propia voluntad, haciendo un trabajo excelente en un período récord, como yo creo que lo hará y lo seguirá haciendo al frente del Instituto Nacional de Artes Escénicas.

Respecto a lo anterior, esté seguro S.S. de que el año que viene disfrutaremos de la Royal Shakespeare Company, que, además, hace todos sus espectáculos en inglés, y, como lo hace en un teatro y no en la Asamblea, no verá al Presidente del Senado en el trance de tener que retirarle la palabra por hablar en una lengua extranjera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 123&96, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de contenido económico que realiza la Comunidad de Madrid con los medios de comunicación social.

PCOP 123&96 R. 3002 (IV)

Tiene la palabra la señora Cifuentes, para enunciar la pregunta.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es referente a las actuaciones de contenido económico que la Comunidad de Madrid está realizando con respecto a los medios de comunicación social. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cifuentes. Señor Consejero de Hacienda, tiene usted la palabra.

El Sr **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta. ! " Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con su pregunta he de responderle que el Consejo de Gobierno ha realizado, está realizando y va a seguir realizando distintas actuaciones de contenido económico con los medios de comunicación social; actuaciones de muy diverso aspecto, tanto de carácter financiero, publicitario como de patrocinio o "sponsorización".

Actuaciones de carácter financiero. La primera de estas actuaciones la realizamos con los medios de comunicación públicos, como son los contratos ! programa que han firmado las Consejerías con el Ente Público Radio Televisión Madrid.

Por otro lado, he de recordarle que la Comunidad, en la anterior Legislatura, otorgó dos avales a medios escritos: "Diario 16" y el "Ya", que

están pasando por una mala situación financiera. He de recordarle, igualmente, que en esta Legislatura ya se ha aprobado una ley por la Cámara, para avalar nuevamente al diario "Ya", cuando se cumplan los distintos requisitos establecidos en la Ley.

En lo referido al tema publicitario he de informarle que se han realizado diversas campañas publicitarias en las Consejerías y empresas dependientes de la Comunidad, sobre temas puntuales de concienciación o de información ciudadana que por su alto contenido social se han llevado a cabo. Debo destacar las campañas de concienciación en el consumo del agua, bonificaciones a las familias numerosas, semana internacional del árbol, campañas de vacunación y sobre el padrón y estadística de población; campañas que como usted habrá podido ver y escuchar se han realizado, además, con unos costes muy ajustados, pero que han cubierto la necesidad de información que en este momento oportuno demandaba la sociedad en su conjunto o bien un sector importante de ella.

Quiero puntualizar, Señoría, que no existen partidas presupuestarias específicas en las Consejerías destinadas, en exclusividad, a la realización de campañas publicitarias informativas, motivo por lo cual, y tal como dispone la Ley de Hacienda, se llevan a cabo con carácter previo, con el informe favorable de la Intervención, la anotación del crédito correspondiente en cada uno de los gastos.

Por lo que se refiere al patrocinio y la "esponsorización", el Gobierno de la Comunidad de Madrid está dispuesto a patrocinar, como ya ha ocurrido en ocasiones anteriores y en Legislatura precedente, ediciones, colecciones, espacios que, por su contenido cultural o social o su relación temática con la Comunidad de Madrid, sea interesante su difusión tanto para los habitantes de nuestra región como para la imagen de nuestra Comunidad; así, en este ejercicio, la Comunidad de Madrid, a través del Canal de Isabel II, ha patrocinado las guías de Madrid que aparecen semanalmente en el suplemento Metrópoli, en el diario "El Mundo" por un importe total de 60 millones de pestas.

No hemos procedido, en el mandato de este Consejero de Gobierno, a otro patrocinio o "esponsorización" de un medio de comunicación en prensa, en televisión o en radio más que el anteriormente reseñado. En el próximo ejercicio es voluntad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, colaborar con su patrocinio con otro medio de comunicación social escrito, si se le presenta un proyecto interesante que dé a conocer nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora Cifuentes Cuencas tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, quiero agradecer al señor Consejero las explicaciones y felicitarle por un doble motivo, y en este sentido me uno a la felicitación que ha hecho el anterior Consejero en su respuesta al señor Beteta, por su onomástica, y desde luego al señor Chazarra y al resto de Antonios, que no Antones, que hay esta Asamblea.

En segundo lugar, como no podía ser menos, quiero felicitarle por su respuesta que, desde luego, ha sido no sólo satisfactoria sino bastante clarificadora con respecto a la situación y a ciertas informaciones que habían aparecido los días anteriores, que eran ciertamente alarmantes. Nosotros, señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario le agradecemos la respuesta, le agradecemos, repito, lo tranquilizador y clarificador de sus palabras y, desde luego, aprovecho la ocasión para manifestar el apoyo claro y rotundo por parte de este Grupo Parlamentario a las actuaciones que en esta materia se están llevando por parte del Consejo de Gobierno. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Cifuentes. Señor Consejero, tiene usted la palabra. (*El señor Consejero renuncia al uso de la palabra.*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 124895, de la Sra. Diputada, Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre los términos del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Caja de Madrid para la creación de seis nuevas residencias para menores desamparados.

PCOP 124895 R.3003 (IV)

Tiene la palabra, señora Diputada, para su enunciado.

La Sra. **LIEBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta está encaminada a conocer los términos del convenio de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid y Caja de Madrid para la creación de seis nuevas residencias para atención a menores desprotegidos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora

Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada.!: "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Liébana, como S.S. conoce la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a través del Instituto Madrileño de Atención a la Infancia ejerce la competencia plena en el ámbito de la protección de los menores que se encuentran en situación de desamparo familiar o social, y planifica los recursos y equipamientos necesarios que den respuesta a sus necesidades.

Uno de los recursos fundamentales, Señoría, a la hora de dar esa respuesta es el de las residencias infantiles, pero podemos afirmar, Señoría, que nuestra red de centros guarda escasa relación con la zona de origen de los niños, produciéndose situaciones en las que a la separación familiar se suma el desarraigo. Por ello el Imain ha realizado un plan de remodelación de la red de recursos residenciales para afrontar de forma más directa las exigencias de normalización de dos aspectos que nos parecen fundamentales.

En primer lugar, la aproximación de los recursos residenciales al propio entorno vital de los niños y adolescentes, como un elemento necesario e integrador que evite la separación de aquéllos de su medio habitual manteniendo intactas las relaciones personales y ambientales que favorezcan su desarrollo. Por otro lado, la mejora de la calidad de la atención a los menores mediante la reducción de la dimensión de los centros residenciales.

Por ello creemos que ese plan de remodelación tiene como objetivo esencial la creación de pequeñas residencias, de no más de 30 plazas, ubicadas en edificios no institucionales y repartidos geográficamente en relación a las necesidades detectadas en nuestra Comunidad. Queremos convertir, Señoría, estos centros en un lugar de convivencia más cálido y acorde con las necesidades de relación de los menores o jóvenes. Este plan de remodelación, Señoría, ha podido iniciarse gracias al convenio de colaboración firmado el pasado día 11 de marzo entre la Comunidad de Madrid y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Dichas residencias estarán ubicadas en Alcalá de Henares, Móstoles y Leganés y en las Juntas Municipales de Villaverde, del Puente de Vallecas y Latina.

Cajamadrid ha aportado al proyecto 500 millones de pesetas y ya ha iniciado la compra de los inmuebles que albergarán estos internados, de momento, Señoría, en el término municipal de Alcalá de Henares y también en el de Móstoles. La

Comunidad de Madrid tiene la cesión de uso de los inmuebles, y el Gobierno regional, la Consejería, aportará el personal y pagará el mantenimiento de las residencias.

Creemos, Señoría, que estos internados con menos plazas y más repartidos geográficamente los menores tutelados por la Comunidad de Madrid seguirán en su entorno evitando así el desarraigo de los amigos, la escuela y los servicios sociales que conocen mucho más de cerca y mucho más de verdad sus propios casos; además, Señoría, a nuestro juicio tendrán más posibilidades de retornar a su familia una vez superado el problema que hizo necesario la intervención de la Comunidad. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Señora Diputada Liébana Montijano, tiene la palabra.

La Sra. **LIEBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera, su exposición ha contestado plenamente la pregunta. Nos satisface la colaboración de Cajamadrid con la Comunidad de Madrid para la resolución de estos problemas tan importantes, como son los encaminados a la atención a la infancia desprotegida. Nos ha llamado poderosamente la atención este doble objetivo que ha señalado de evitar el desarraigo del entorno del menor y el objetivo que era la creación de un ambiente cálido dentro de esas residencias al disminuir el número de internos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada Liébana. Tiene la palabra, señora Consejera. (*La señora Consejera renuncia al uso de la palabra.*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 125&96, del Diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre disposición respecto a la desprogramación de las obras correspondientes a la duplicación de la carretera M!511, eje de Campamento! Boadilla, del Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

PCOP 125&96 R. 3007 (IV)

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Qué disposición tiene el Consejo de gobierno respecto a la

desprogramación de las obras correspondientes a la duplicación de la carretera M!511, llamada eje Campamento! Boadilla, del Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sanz Arranz. El señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés.!* "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado, la respuesta podría ser muy elemental: no está desprogramada; pero, naturalmente, le voy a contestar a usted con algunas explicaciones, aunque me figuro que la mayor parte de ellas las conoce.

Es una carretera ciertamente muy importante; tiene un IMD por encima de 17.000 vehículos, lo cual es mucho, y previsiblemente irá a más puesto que el desarrollo, no sólo industrial sino también universitario, de Boadilla hace previsible que esa cifra aumente de aquí a muy poco tiempo.

El desdoblamiento que tenemos previsto en esta carretera tiene que cumplir varios fines: en primer lugar, atender, como es lógico, a la propia vía, que ya he dicho que tiene un IMD muy alto. En segundo lugar, debe ser la salida natural que enlace la M!501 con la M!40, evitando de esa forma que todo el tráfico que venga de la carretera de los Pantanos incida directamente por salir a ella en la N!V. Por tanto, es todo un cúmulo de resultados que hacen, no sólo deseable, sino, yo diría, inevitable el desdoblamiento de esta vía.

¿En qué proceso estamos? En el de redacción del proyecto, estudio y preparación del proyecto, en una fase muy avanzada; previsiblemente, estará terminada hacia el mes de octubre, lo cual también hace pensar que es posible que, dados los plazos largos, normalmente, para producir o ejecutar una contratación, quizás a final de año haya que desprogramar, para volver a programarla en el 97. En cualquier caso, lo que sí es claro y cierto es que en el 97 se estará trabajando en el desdoblamiento de la 511. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Naturalmente, la pregunta, en términos de pregunta, la hacíamos porque discrepamos completamente de la oportunidad del desdoblamiento de esta carretera y, especialmente, en

el tramo que afecta a las zonas residenciales de la zona de Campamento. Paso a explicarle en concreto cuál es ese elemento de discrepancia.

Desde el punto de vista de la racionalización viaria de la zona, una vez convertida en su día en autovía la carretera Carabanchel! Aravaca, y proyectado desde 1993 !y presupuestado en cerca de 1.400 millones de pesetas! la ampliación de la carretera N!V, en el tramo Cuatro Vientos, este proyecto no constituye un elemento que mejore sustancialmente el tráfico en dirección Boadilla o, como en este caso ! podría ser complementario!, la Ciudad de la Imagen y otras instalaciones. Causa, sin embargo, gravísimos impactos sobre una de las áreas de mayor valor ecológico de la Casa de Campo; es una de las pocas zonas naturalmente húmedas de la Casa de Campo; impacta gravemente al Arroyo Meaques, por otra parte, en su día ya torpemente entubado; genera una barrera, digamos, y cierra por completo los barrios de la zona de Campamento en torno a tres autovías, dejándolos completamente constreñidos; produce un corte en el acceso natural de todas las zonas residenciales hacia la zona de campo; discurre parcialmente por la única zona de expansión que tiene esa zona poblada, la única zona susceptible de recibir en este momento determinados equipamientos, constituidos por algunas instalaciones que, aun precarias, son las únicas con las que cuenta el vecindario; supone la inversión de 6.000 millones de pesetas, en parte, para nosotros, gratuita, en momentos de austeridad, que ustedes están empeñados en llevar adelante, pero parece que están empeñados solamente en retirar partidas correspondientes a vivienda social, y esta opinión viene avalada !usted lo conoce y, si no lo conoce, yo se lo anticipo desde aquí! por la firma de más de 4.200 vecinos afectados por este primer tramo de la carretera.

Si se trata de mejorar la accesibilidad hacia Boadilla! Ciudad de la Imagen es absolutamente innecesario, desde el punto de vista estructural, el tramo que va de la N!V a la autovía de Aravaca. Ni en el diseño ni en la programación de esta autovía se puede pensar, como en otras ocasiones !y ustedes siempre se remiten a ello!, en un tema programático del Partido Popular. En su día, presentaremos una PNL, porque estamos convencidos de que, si ustedes reflexionan, al menos en el tramo al que hemos hecho referencia: borde de zona poblada de Campamento, es posible eliminar cualquier obra del tipo que se prevé, porque es absolutamente no necesaria para la accesibilidad en el sentido que se pretende, y es, por tanto, innecesaria, es gravemente impactante y, en ese sentido, una reflexión, que podría ser técnica en este caso, si no viniera, digo, ya avalada por la firma de

más de 4.200 vecinos de la zona, bastaría para entender que la propuesta que estamos haciendo !que, insisto, en su día transformaremos en una PNL! es absolutamente de recibo, dentro de una política de austeridad, porque precisamente ese tramo del que le hablo es el de topografía más complicada, y de los 6.000 millones presupuestados probablemente se llevase él solo 3.000 millones, que, en cualquier caso, sería mejor aplicar a otras políticas que en este momento están siendo presupuestariamente abandonadas por Comunidad. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés. ! "Desde los escaños."): Señor Presidente, Señorías, me hace usted primero una pregunta y luego me ha dado una respuesta, que engloba otras varias preguntas, sobre temas en los que usted está confuso o yo estoy confuso, y me resisto a pensar que yo lo estoy. Por lo tanto, tengo una tendencia natural e intelectual a pensar que es usted el que está confundido.

Antes de entrar en materia y en la cuestión de por qué creo que está usted sumido en un mar de confusiones, en este caso de vías interurbanas, primero me razona usted la barbarie de acometer este desdoblamiento, por razones de defensa del medio ambiente ecológico, situándolo, a mi juicio !y estaba mirando, al mismo tiempo, el mapa con cierto estupor!, en lugar diferente al que yo estoy hablando; es decir, al de referencia, al de la cuestión que usted ha planteado, y, en segundo lugar, cuando está hablando del medio ambiente, habla de la cuestión económica y da una cifra que tampoco tiene nada que ver con la que nosotros tenemos prevista. Por lo tanto, insisto: creo que estamos hablando de dos temas distintos, porque el presupuesto que yo tengo pensado y establecido está en torno a los 2.500 millones de pesetas y usted está hablando de 6.000; por tanto, no puede ser que sea un simple error, es que estamos hablando de cuestiones diferentes.

Yo creo que estamos hablando del desdoblamiento de la M!511, desde la M!40, pasando, circunvalando Boadilla, hasta la M!501, donde está Villaviciosa; estamos hablando exactamente de ese tramo, que son cerca de 10 kilómetros, y usted me está hablando y me está haciendo referencias geográficas muy diferentes. Yo

le he contestado a la pregunta que usted me ha hecho y usted, en la respuesta, me está hablando de una zona de Madrid diferente. Después, porque ahora, evidentemente, el Reglamento de la Asamblea no se lo va a permitir, si quiere, usted y yo, fuera de este Pleno, podremos hablar, con el mapa en la mano, y podremos centrar la cuestión; pero, créame, señor Sanz, que ha trastocado usted en este caso los desdoblamientos, las carreteras, la defensa del medio ambiente, la cuestión económica, la filosófica, la urbanística, la política: un poco todo. Podemos hablar

después y aclararlo, pero yo le he contestado puntualmente a lo que está en el escrito y en el texto de su pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 128&96, del Sr. Barrio de Penagos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a diversos programas de su Consejería.

PCOP 128&96 R.3010 (IV)

Para su enunciado, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece al señor Consejero de Economía y Empleo el acuerdo de no disponibilidad !y, lógicamente, también sus repercusiones! adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a diversos programas de su Consejería?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrio de Penagos. Para contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez. ! "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en términos generales, la Consejería de Economía y Empleo entiende que la reducción presupuestaria sigue la política de austeridad, iniciada el presente ejercicio por la Comunidad de Madrid, y está en línea con las actuaciones acometidas por la Administración Central. Por tanto, valoramos el ajuste de forma muy

positiva.

No debemos olvidar que nuestra presencia activa en Europa depende en gran medida de que seamos capaces de alcanzar los criterios de convergencia diseñados por la Unión Europea que, particularmente, pasa por situar el producto interior bruto en la presencia del sector público en un 3 por ciento, teniendo en cuenta que en el 95 representaba un 5,9 por ciento.

Asumimos que un ajuste presupuestario lleva siempre implícito un recorte de fondos. Efectuando un análisis responsable, que vaya más allá de la simple diferencia numérica entre partidas, podríamos asegurar, primero, que la reducción efectuada ayudará a realizar una paulatina corrección en la sobredimensión que caracteriza en este momento el gasto de las Administraciones Públicas. Segundo, que contribuimos a una estrategia basada en la disminución de las necesidades de financiación del sector público, que lleva aparejado, sin duda, de una forma global, también una menor necesidad de presión fiscal y de los tipos de interés.

El importe del ajuste realizado en el presupuesto asignado a la Consejería de Economía supone un 9,5 por ciento del total, efectivamente; pero, analizando las cifras de forma realista, las grandes líneas de actuación, centradas en crear un marco favorable al desarrollo empresarial y a la creación de empleo, no van a ser afectadas.

La creación de un entorno estable y atractivo que impulse el desarrollo de la iniciativa privada con capacidad para generar empleo no está ligada sólo a partidas económicas; hay otros temas tan importantes como el diálogo social, la reducción del impuesto del IAE; desde un punto de vista financiero, las partidas destinadas a promoción siguen sustancialmente intactas, y se siguen potenciando las actividades para mejorar el acceso a fuentes de financiación de las Pymes. Por otra parte, los fondos destinados a la creación y rehabilitación de parques industriales han sido mantenidos, así como los destinados a la mejora de la calidad industrial y a los "renoves" de industria, comercio y turismo.

En definitiva, los mayores ajustes se han efectuado, en primer lugar, sobre líneas de gastos que estimamos de difícil ejecución en su totalidad, y, en segundo lugar, en aquellos programas que pudieran tener un desarrollo complementario a través de otras actuaciones, o ser susceptibles de aplazamiento temporal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, creo que usted me ha dado una larga cambiada, en términos taurinos. Sinceramente, no creo que me haya contestado, o, como mucho, al final, ha terminado contestándome como un doctor Pangloss: que vivimos en el mejor de los mundos posibles.

Yo, sinceramente, creo que algunas de las partidas que toca el recorte tiene su importancia, y todavía me asusta más que diga usted que eran de difícil ejecución; algunas afectan a la innovación empresarial, otras afectan directamente a la creación de empleo, y otras, como vimos en Comisión antes de ayer, afectan a la formación, y son cofinanciadas, eso sí, por el Fondo Social Europeo; pero, además, es que le recuerdo que en la discusión presupuestaria, cuando le dijimos que alguna de esas partidas podían ser, efectivamente, de dudosa ejecución, nos dijo usted que eran precisamente ejecutables y que eran totalmente ejecutables. Ahora retoma usted el argumento al final y dice que son de difícil ejecución.

Francamente, lo que sí le puedo decir es que, entre minoraciones con expedientes de modificación de créditos, la cláusula del 10 por ciento que ustedes están aplicando en su totalidad, efectivamente, en su Consejería, la cláusula de reducción de hasta el 10 por ciento de las partidas, y también, en los ajustes y las adjudicaciones de no disponibilidad de crédito, al final, cuando dijimos en la discusión de los presupuestos que éstos tenían, como consecuencia de esa cláusula y de otras cosas, un valor bastante indicativo como máximo, nos quedamos cortos. Yo creo que, con lo que sabemos ahora, podemos decir que esos presupuestos eran un auténtico brindis al sol. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrio de Penagos. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo, para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez. ! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Yo creo que de la exageración nunca se puede hacer virtud, y, precisamente, en la exageración de lo que ha dicho está el que carezca de un sentido integral, por lo menos entendible por mí.

No es cierto, en absoluto, que este ajuste sea contractivo, y, además, no es cierto precisamente por el talento y la habilidad con que ha sido hecho. Ha sido hecho de forma que está precisamente pretendiendo prescindir de aquellas cosas que efectivamente son de más difícil ejecución o son de aplazamiento temporal. Por ejemplo, usted me dice

que se ha acortado la tecnología; no, no es cierto, hay una partida de innovación tecnológica que se reduce, como se reduce la de promoción del sistema productivo, pero, precisamente, dentro de esos programas !como se explicó aquí en la Cámara!, están las subvenciones de tipos de interés. Reconozcamos que las subvenciones de tipos de interés son menos necesarias en estos momentos cuando han bajado los tipos de interés que lo eran hace un año; es decir, hay que hacerlo con talento.

Yo me limito a decirle que estas subvenciones no van a afectar, en absoluto, ni a la creación de empleo, ni a la política de la Consejería; que hay otros medios de trabajar fomentando la iniciativa privada, y, por ejemplo, la partida que es más importante, y la que ha citado usted y pone más énfasis, como es la subvención nominativa al Imaf de 500 millones. Efectivamente, el Imaf en este año, de acuerdo con los desarrollos de los cursos, y por razones que ya dimos en la Comisión de Economía con amplitud, no le va a producir ningún trauma; todos lo más, algunos tipos de cursos se podrán concentrar más o menos, y, si fuera necesario, se aplicarían con presupuestos del próximo año. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Mociones.

Moción 5&96, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 17&96 R. 2586, referente a la política general sobre el modelo de Financiación Autonómica definido por el Gobierno de la Nación.

M. 5&96 R. 3020 (IV).

Se han presentado varias enmiendas, tres por parte del Grupo Parlamentario Popular, y otras tres por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para leer las enmiendas, tiene la palabra la Secretaria Primera, señora García Romero !Nieva. (*Rumores.*) Silencio, Señorías, por favor.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Gracias, señor Presidente. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda número 1, de modificación del párrafo primero. Donde dice: "Consejo de Política Fiscal y Financiera, y para evitar a esta Comunidad una mayor discriminación económica, la Asamblea", debe decir: "Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Asamblea".

Enmienda número 2, de modificación del punto primero. Donde dice: Primero. "se realice durante el curso 96&97, incluyendo", debe decir:

Primero. "se realice a lo largo de 1997, incluyendo".

Enmienda número 3, de adición. Añadir al final del punto cuarto el siguiente texto: Cuarto: "solicitando que se proceda a la negociación de una nueva recaudación normativa, teniendo como objetivo que el año base sea 1996, dentro del nuevo sistema de financiación autonómica, a efectos de solicitar los tributos cedibles."

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Primera, de modificación. Sustituir el comienzo del punto segundo de la Moción: "Se lleven a cabo durante 1977 los estudios necesarios para iniciar el proceso de traspaso del servicio del Insalud en el más breve tiempo posible", por otro párrafo que diga lo siguiente: "En el tiempo máximo de seis meses, se lleven a cabo los estudios necesarios para iniciar el proceso de traspaso de los servicios del Insalud".

Enmienda número 2, de supresión. En el punto segundo, en la línea segunda, suprimir: "en el más breve tiempo posible".

Enmienda número 3, de adición. Añadir a la Moción un quinto punto, con el siguiente texto: "Quinto. La representación de la Comunidad de Madrid en el Consejo de Política Fiscal y Financiera defiende, en el seno del mismo, un modelo de financiación autonómica que garantice la solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas, a través de los mecanismos compensatorios que resulten necesarios, así como la preservación del tratamiento normativo unificado para los tramos de IRPF que se cedan a las Comunidades Autónomas, en razón de su nivel competencial." Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Después de leer las seis enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y de Izquierda Unida, procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por parte del Grupo proponente. El señor Piñedo Simal tiene la palabra, por un tiempo máximo de 15 minutos.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Corresponde hoy debatir la Moción subsiguiente a la Interpelación sobre financiación autonómica sustanciada en el Pleno del jueves pasado.

En aquella ocasión iniciamos el debate sobre financiación autonómica en esta Legislatura, y digo iniciamos, espero que no lo concluyamos, porque será un tema que traerá su cola, y espero !estoy

convencido de ello! que en pocos meses tengamos ocasión de discutir aquí lo que acuerde en su día el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En ese Pleno se manifestó una discrepancia de fondo en cuanto a las líneas generales del nuevo modelo de financiación autonómica definido en los acuerdos entre el Partido Popular y Convergencia y Unión, y también en el discurso de investidura del señor Aznar.

En segundo lugar, y dejando clara esa discrepancia, quedó sin aclarar, en mi opinión, lo que opina el Consejo de Gobierno sobre el resto de los aspectos del modelo aún no definido, es decir, sobre topes, sobre fondos de nivelación, coordinación reglada de las haciendas, etcétera. Claro, no me sorprende esta indefinición porque tengo la sospecha de que aquí estamos a resultados de lo que vaya diciendo el señor Pujol, en la medida en que se vaya definiendo. Ya nos hemos enterado de que el señor Pujol ha decidido que no haya topes; por consiguiente, estoy convencido de que el Consejo de Gobierno defenderá que no haya topes. Ya veremos cuando opine el señor Pujol sobre fondos de nivelación, qué opinará el Consejo de Gobierno al respecto; pero, en fin, como estamos en un debate prácticamente veraniego, y aquí se trata de buscar un cierto consenso sobre lo que es sustantivo, es decir, sobre la tercera cuestión que planteé en aquel debate, quiero relajar un poco el tono para hablar de las posibles coincidencias en cómo debe encajar la Comunidad de Madrid en la perspectiva del nuevo modelo de financiación autonómica. A mí me parece que es lo urgente; tiempo habrá de valorar lo que salga del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y vayamos al objeto de la Moción.

El objeto de la moción, Señorías, es tratar de que haya un consenso en la Cámara acerca de las medidas que convendría adoptar para ubicar a la Comunidad de Madrid en el nuevo marco de financiación autonómica de la mejor manera posible. Lo que la moción plantea en el fondo es ampliar las competencias, como es obvio. Y añadiré dos adjetivos: urgente y suficiente; urgente, porque interesa acortar el período transitorio, en el que la Comunidad de Madrid se vea sujeta a competencia fiscal, de quienes accedan de entrada al nuevo modelo, y suficiente, porque interesa que los traspasos se hagan con una financiación adecuada.

Se sabe que hay una polémica sobre la vaboración del coste de los servicios transferidos !no pocas divergencias se han producido a lo largo del tiempo pasado!, y es el criterio de este Portavoz que les habla que se deben incluir los recursos necesarios para que el servicio se preste con la calidad requerida. Supongo que en esto coincidiremos completamente. A

tal efecto, proponemos que se produzca cuanto antes el traspaso de las enseñanzas no universitarias, de modo que la Comunidad de Madrid ejerza la competencia en materia de educación en todos los niveles.

En la moción, señalamos el curso próximo, el curso 96&97, como el período en el que el traspaso debe ser realizado. Hay una enmienda, la número 2, del Partido Popular, que prefiere, en lugar del curso 96&97, hablar del año 97. Debemos ser conscientes de que esta enmienda supone, o puede suponer, no necesariamente, pero puede suponer, retrasar un curso completo la transferencia de educación. Yo prefiero la redacción que hay en la moción, como no podía ser de otra manera. Si insisten, y si dan algún argumento convincente por el cual estamos hablando del curso 96&97, que acaba en septiembre del 97, es decir, desde este momento, si no cuento mal, unos catorce o quince meses de plazo, en una transferencia tan madura como la educación, pienso yo que es un plazo suficientemente razonable, aunque sin duda el Partido Popular tendrá también algún argumento de peso para solicitar que sea incluido el año 97 en su conjunto que estaré encantado de escuchar.

La moción señala, como es evidente, la necesidad de que la financiación que soporta el traspaso incluya la financiación de las construcciones escolares necesarias para la aplicación de la LOGSE, de modo que esta Comunidad Autónoma no incurra en un coste adicional o bien no disponga de recursos que impedirían el pleno desarrollo de la LOGSE. Asimismo, la moción pretende que se acelere el traspaso de las competencias en materia sanitaria. No pedimos un objetivo de fecha concreta para el traspaso en esta materia, porque, como se sabe, el coste sanitario tiene sus peculiaridades; tan es así que en el período pasado se han producido dos grandes saneamientos de las finanzas sanitarias. El paso previo al traslado es, a nuestro juicio, que se realice un estudio serio y riguroso sobre la financiación sanitaria, y esto es lo que consideramos urgente, y fijábamos en el texto de nuestro moción 1997 como el límite para tener listo dicho estudio. Hay una enmienda de Izquierda Unida que plantea que ese límite sea de seis meses, contados, supongo, a partir de ahora; a mí me parece muy bien. Quiero decir que es lógico que si nosotros fijamos 1997 como máximo, si se puede hacer en seis meses ese estudio serio y riguroso, por nuestra parte no habría ningún inconveniente y lo aceptaríamos; nos gustaría saber también cuál es la opinión de los otros Grupos al respecto.

Análogamente a lo dicho antes, la moción pide que la financiación sanitaria sea la adecuada, cubriendo las instituciones sanitarias pendientes, la

compensación del déficit y la deuda correspondiente al Insalud. Estoy seguro que, dada la acreditada capacidad reivindicativa del señor Ruiz!Gallardón, podemos estar seguros de que conseguirá del Gobierno de la Nación condiciones análogas a las que el señor Pujol ha conseguido para financiar la sanidad catalana, o, como mínimo, las que va a conseguir el señor Hermoso para financiar la sanidad canaria. Dicho eso, nos parece importante acceder a las transferencias en materia de sanidad.

La moción pide igualmente que se completen los traspasos pendientes, correspondientes al paquete de transferencias acordado en su día entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y que corresponden a las Comunidades Autónomas del 143, fijando el 97 como el año en que tal proceso se complete. Finalmente, pedimos que complete el abanico de tributos cedidos. Como saben SS.SS., la LOFCA indica cuáles tributos son susceptibles de cesión a las Comunidades Autónomas, de ellas ésta Comunidad dispone ya de algunos, pero no de todos, y se trata de completar el traspaso.

Hay una enmienda del Partido Popular a este respecto, y de la cual no queda muy clara la redacción; por lo cual me reservo la opinión para escuchar las razones que la motivan; en principio no me opongo, pero no me queda muy clara la redacción, por lo cual estoy a la espera de escuchar las explicaciones del Partido Popular sobre esta enmienda. Hay dos enmiendas más sobre las cuales ya aprovecho para pronunciarme y hacer que este Pleno no sea tan largo como a los que estamos acostumbrados. En primer lugar, la enmienda número 1, del Partido Popular, es evidente que empeora el texto, pero creo que no afecta al fondo del asunto, y se acepta. Y la enmienda número 3, de Izquierda Unida, que propone la adición de un punto quinto; creo que el espíritu de esta enmienda en sustancia venía a ser un poco lo que yo señalaba como punto segundo de las grandes líneas de argumentación que di el otro día, y, por consiguiente, también por mi parte la acepto. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Piñedo. A continuación, y por tiempo máximo de 15 minutos, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. El otro día mantuvimos una interesante discusión, un debate, en esta Cámara sobre un asunto que tiene una entidad política de primera magnitud; no en vano está siendo uno de los ejes fundamentales del debate social en los últimos

tiempos, y a través de los medios de comunicación también. Hay que reconocer como un elemento caracterizador de esa importancia que se le da, que son elementos que están debatiéndose prácticamente en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas, y con elementos de diferencia política muy notables entre las diferentes posiciones políticas presentes en esas asambleas autonómicas, y, por último, porque está siendo recogido con un eco notable en los debates que se están produciendo alrededor de esta materia en el propio Congreso de los Diputados.

Nos enfrentamos a una discusión que tiene un alcance estratégico, desde mi punto de vista, para el desarrollo del llamado Estado autonómico. Es un elemento de gran calado, por tanto, en lo que sería un paso más en el cierre del modelo definido en nuestra Constitución, y, a mi juicio, entraña una responsabilidad considerable a la hora de diseñar nuestras propuestas como Comunidad Autónoma, y no hay que olvidar que van a ser propuestas en las que haremos mayor o menor hincapié, a través de nuestra representación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ese es el objetivo al que se dedica fundamentalmente el esfuerzo de la enmienda que hemos planteado en nuestro punto quinto de adición. A ella me referiré posteriormente con mayor extensión.

Creo que esa enmienda, sin hacer demérito en absoluto del conjunto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es una enmienda que va a parar al fondo del problema de la financiación autonómica y que sin restar importancia a las dos, que creo que son ejes fundamentales de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, le dan una perspectiva bastante más profunda y algo más global que la que se planteaba en la moción. Coincidimos en esa moción en la idea de reclamar en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, y fuera de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, en todos los ámbitos donde resulte pertinente, el traspaso de competencias de enseñanzas no universitarias y, cómo no, el traspaso de los servicios del Insalud; en el primer caso, porque obviamente, como ha planteado el propio señor Piñedo, resulta de una cierta urgencia elevar ese techo competencial, y precisamente hacerse cargo de este segundo tramo, por llamarlo de alguna forma, de las transferencias en materia de educación, habida cuenta de que ya las competencias de las enseñanzas universitarias están residenciadas en esta Comunidad.

Creo que es muy importante que la Cámara vaya profundizando también sus competencias en el otro terreno, y coincido con el señor Piñedo en el interés que tengo verdaderamente en escuchar cuáles son los problemas por los que hay que demorar un

curso entero el traspaso de esas competencias, porque no es un aspecto de unas semanas o unos meses, que sean neutrales, en el sentido de ganar algo más de tiempo en una negociación, que pueda ser terminada con mejores resultados para los intereses de esta Comunidad frente a los interlocutores del Estado. Se trata en este caso, no de un retraso que no tiene efectos más que de carácter económico; tiene también efectos en el sentido de que es un curso más necesariamente el que pueda retrasarse, y como no creo que se plantee para no hacerlo así, obviamente debo concluir que si estamos pensando, al hacer la enmienda, por parte del Partido Popular, que se trata de un rechazo a hacerlo en el próximo curso, y si hacerlo en el siguiente curso. Creo que eso retrasa innecesariamente, so pena que se argumente el proceso de traspaso de competencias de unas enseñanzas, que ya ¡como digo! hay razones más que suficientes para reclamar desde aquí.

En el segundo caso, en el punto segundo de la moción, coincidimos también lógicamente con la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista, no sin lamentar ¡bajito, para no hacer un tono que pueda resultar agrio!, en todo caso, que esto haya producido un cierto enredo a la hora de definir incluso qué va a pasar en este propio Pleno al tramitar su Orden del Día. Excluyo cualquier adjetivación, que resultaría sin duda de ningún tipo incómoda, pero que seguramente está en la mente de SS.SS, respecto de lo que puede ser una práctica consistente en cuando está presentada una proposición no de ley de un Grupo Parlamentario, con una solicitud perfectamente clara, proceder a hacer esa solicitud en el mismo sentido e idéntico contenido, aprovechando una moción que se tramita más rápidamente.

De modo que, habida cuenta de que esa moción lo que hace es recoger íntegramente los mismos elementos que tiene ya presentados Izquierda Unida a través de su Proposición no de Ley, no podemos discrepar de la misma, salvo en una idea: nuestra Proposición no de Ley hacía un llamamiento a la transferencia del Insalud a la mayor brevedad posible, entendiendo lógicamente que esa mayor brevedad posible se ceñía al acuerdo preexistente entre los tres Grupos Parlamentarios, a través de sus Portavoces en materia de salud, consistente en que esa brevedad parecía entenderse en ese acuerdo, también por el Grupo Parlamentario Popular, todo sea dicho así, en seis meses de plazo.

No es sorprendente, por tanto, que ante la enmienda que nosotros presentamos a este segundo punto, el señor Piñedo, en nombre del Grupo Parlamentarios, anuncie en que está de acuerdo en que sean seis meses, porque así es como lo tenían hablado los Portavoces, en este caso el señor Fernández Martín

(*Asentimiento por parte del señor Fernández Martín.*), que no me quita la razón sino que al contrario veo que me la dá desde los escaños, y debo decir entonces que, obviamente, ese acuerdo en este caso es lógico que tenga efectos de aceptar nuestra enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, porque recoge ese acuerdo, y sin embargo no es así de lógico que el Grupo Parlamentario Popular no aceptase esa enmienda y no la votase a favor, puesto que de una forma u otra entrañaría la ruptura de un acuerdo, que si bien es un acuerdo no formulado expresamente, es tradición de esta Cámara el mantenimiento de los acuerdos entre caballeros a la hora de tramitar estas iniciativas, y lamento enormemente que no sea así, como parece que se anuncia, por lo que ¡entre caballeros, también! tengo hablado, un ratito antes del inicio de este Pleno.

De modo que yo llamaría a la reflexión para mantener ese acuerdo de caballeros, y que una vez que el Grupo Socialista acepte esa enmienda, el Grupo Popular la vote favorablemente.

En cuanto al punto tercero y cuarto de la moción, creo que pueden ser claramente defendibles en razón de que, cómo no estar de acuerdo en que se completen para todas las Comunidades Autónomas del 143 todas las transferencias correspondientes, y especialmente la gestión de programas de formación y empleo ! supongo que debo leer en la moción, salvando lo que creo que es una errata!, pero naturalmente también para el resto de las Comunidades Autónomas el resto de las competencias. Asimismo, en lo que hace referencia a completar el conjunto de tributos cedidos, resistiéndome a duras penas a hacer hincapié en cómo van a repercutir en este conjunto de tributos cedidos algunas medidas fiscales, como por ejemplo, las reformas del Impuesto de Sucesiones, que supongo que no le habrán dado un alegrón al Consejero de Hacienda, y que reivindicará durísimamente al Gobierno central, como antaño lo hacía, porque en este caso, aunque yo sé que el Grupo Parlamentario Popular es partidario de una reducción de la presión fiscal, cuando se trata de ingresar ya no se es tan partidario, con toda probabilidad.

Salvando esta única broma !si usted me lo permite señor Consejero!, pasaría a la defensa de nuestras enmiendas, que en realidad han quedado reducidas a una, puesto que la otra ya he argumentado por qué la presentamos, invocando este acuerdo de caballeros preexistente, y por tanto no me parece necesario reiterarla; las razones las conocen SS.SS. sobradamente porque son las mismas que llevaron a concluir ese acuerdo entre todos, y nosotros no hemos

cambiado de razones.

Nos queda una enmienda, por tanto, que planteábamos en el punto quinto. El señor Piñedo ya anuncia su aceptación, que le agradezco, y es la que yo creo que tiene una mayor envidia respecto de la moción !perdón, sin ánimo de resultar especialmente casero en la defensa!, pero déjeme, señor Piñedo, que diga que creo que este punto quinto es un punto de una cierta entidad. Yo comprendo que usted haya hecho una aceptación rapidísima y se lo agradezco. Le hubiera agradecido algo más que nos explicara por qué, pero en todo caso bienvenida sea la aceptación. Yo no voy a dar por reproducidas mis palabras del otro día que son las que fundaron la enmienda que hemos presentado, y no las voy a dar por reproducidas, porque si no se tendrían que tramitar las mociones casi por Modem, y entenderán SS.SS. que no me resisto a hacer que la Cámara y el Diario de Sesiones se haga eco de los motivos de cada quién, sin que sea la cibernética la que dé cuenta de nuestras posiciones.

Yo debo decirles, por reproducir un tanto las razones del otro día, que lo que pretendemos con la enmienda número 3 de Izquierda Unida y la adición de este punto quinto no es otra cosa más que sostener los tres criterios centrales que creemos deben presidir cualquier sistema de financiación autonómica. El principio de solidaridad entre las Comunidades Autónomas, un principio de solidaridad que debe plasmarse con un segundo criterio, que exista alguna fórmula que permita homogeneizar a través de sistemas compensatorios de unas Comunidades con otras, y tercero, especialmente importante, que, completamente de acuerdo como está Izquierda Unida en el incremento del nivel competencial, y por tanto en aspirar al máximo techo posible en competencias, y con ello también aspirar al mayor tramo de participación en el IRPF y en aquellos otros impuestos que pudieran verse influidos en el futuro, por esa vía de incremento de nivel competencial, dígame también por nuestra parte que sostenemos la conveniencia de que ello se haga de manera que se preserve el tratamiento normativo unificado para esos tramos de IRPF. Es decir, niéguese la posibilidad de establecer eso que llamábamos el otro día, eufemísticamente, la competencia fiscal; niéguese la posibilidad del "dumping" fiscal; niéguese la posibilidad de que se transfieran a las Comunidades Autónomas las posibilidades también de que sean las Comunidades Autónomas las que decidan, si no recaudan, disminuyendo ingresos y haciendo en la práctica una competencia !entre comillas! "desleal e insolidaria", a mi juicio, con la construcción del Estado español.

Nosotros sostenemos un principio de fondo, que es el de que no tiene ninguna justicia el que haya posibilidades de que cuanto mayor sea el tramo, mayor capacidad normativa exista para cada Comunidad Autónoma. Esto va a tener efectos económicos extraordinariamente graves para el desarrollo del estado autonómico, y profundizará en niveles de insolidaridad extraordinariamente graves también.

Yo quiero manifestarles, Señorías, en nombre de mi Grupo Parlamentario, nuestra seria preocupación por lo que entendemos que es el resultado de un pacto desconocido en sus extremos concretos, clandestino hasta la fecha en los detalles, entre el Grupo Parlamentario Popular o el Partido Popular !como ustedes prefieran decirlo! y Convergencia i Unió, que es el resultado de unas elecciones que no dan mayoría a un partido que quiere gobernar, y que renuncia a una parte de su programa y a una concepción del desarrollo del Estado, considerablemente centralista !todo sea dicho de paso! hasta la fecha, y convierte, por el contrario, en una atomización insolidaria el desarrollo del Estado de las Autonomías.

A mí me parece extraordinariamente grave esta circunstancia; creo indispensable que la Comunidad Autónoma mandate así a las personas que van a representar a esta Comunidad Autónoma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que defienda en todos los ámbitos ese principio de solidaridad y esa renuncia expresa, por qué no decirlo, a que sea la Comunidad Autónoma equis, o la Comunidad Autónoma y, y también ésta, a intervenir normativamente sobre las política fiscales en IRPF.

El IRPF, por otra parte, Señorías, no es otra cosa más que un impuesto sobre renta; un impuesto sobre renta que se percibe trabaje uno donde trabaje, y la renta se genera con independencia de en qué lugar está uno trabajando. Hay otro tipo de impuestos con los que se podría jugar en materia tributaria para conseguir un cierto grado de justicia tributaria, que sí tendría sentido que pudieran tener una cierta capacidad normativa por parte de las Comunidades Autónomas, y poder con ello equilibrar la presión fiscal que en cada Comunidad Autónoma se pudiera producir y hacerla ajustada a las peculiaridades del territorio y a los efectos que el territorio, y sólo el territorio o el lugar de residencia, pudieran tener sobre los ingresos, los niveles de vida o las capacidades de compra, de gasto y de inversión que pudieran tener las personas físicas o jurídicas en esos territorios.

El IRPF no es así; el IRPF es un tributo sobre la renta, una renta que se genera con independencia

del territorio, en cualquier parte del país, por cualquier ciudadano español, y en términos de igualdad. Y en razón de la renta deben pagar los ciudadanos; y no tiene ni pies ni cabeza, Señorías, que la renta tribute más en una Comunidad Autónoma que en otra, y que aquel que gana lo mismo que otro ciudadano de otra Comunidad Autónoma pague menos por el mismo concepto. Es profundamente, insolidario, es absolutamente injusto, y desde luego no tiene nada que ver con el principio de igualdad fiscal y de igualdad ante la ley.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Le ruego vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Termino inmediatamente, señor Presidente. Creo que es fundamental que esta Comunidad Autónoma haga un gesto contundente en orden a evitar que, por razón de exigencias partidarias, de intereses particularistas, se entre en una lógica de fractura de la construcción solidaria del Estado, y creo que esas cesiones cuando se hacen, se hacen sin tener una visión de España como la que tantas veces se nos ha dicho que se tiene, y que curiosamente somos otros !a los que permanentemente se nos acusa de lo contrario! los que día tras día tenemos que romper una lanza por la construcción de un Estado español solidario y sobre todo de "un" Estado español, no de una multiplicidad de circunstancias que hacen que la propia esencia del Estado, que se sustenta desde hace mucho tiempo como elemento central en las políticas fiscales, la propia existencia del Estado comience a ser puesta en duda porque parezca que existan tantos Estados como Comunidades Autónomas. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Candil. Por el Grupo Popular tiene la palabra, por tiempo de 15 minutos, el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, en nombre de mi Grupo Parlamentario quiero agradecer al Grupo Socialista y a su Portavoz, el señor Piñedo, la moción que ha presentado que, de acuerdo a lo que se habló al final de la interpelación por el Consejero de Hacienda !al que también aprovecho para felicitar, junto al resto de Antonios de la Cámara!, para tratar de buscar un acuerdo, aun dejando fuera aquellas cuestiones en las que era imposible, porque había quedado patente la disparidad de criterios entre los dos Grupos Parlamentarios, y yo constato que, con independencia del algún matiz que nosotros hemos introducido en la moción, el espíritu

general ha sido ése, y creo que al final podremos tener un texto que, si no toda la Cámara, por lo que acabo de oír en la soflama del señor Candil, sí pueden acordar los dos Grupos mayoritarios.

Aunque el debate sea veraniego !y me lo confirma el señor Piñedo, que va de "maillot" amarillo, dada la época en la que ya casi estamos!, vamos a entrar en un asunto que de alguna manera no puede dejar de abordar algunas de las cuestiones en las que no estamos de acuerdo, porque han sido introducidas por el Portavoz de Izquierda Unida.

Yo creo que hay dos o tres cuestiones fundamentales en lo que estamos debatiendo esta tarde, en la moción y en las correspondientes enmiendas que hemos presentado cada Grupo Parlamentario, y dejo aparte alguna cuestión de m a t i z que el señor Piñedo quería colar con habilidad, pero es poco importante y nosotros tratamos de corregir como aquélla de evitar una mayor discriminación, con lo que el señor Piñedo daba por hecho que el nuevo sistema de financiación era discriminatorio, y le pedimos, simplemente, que no hagamos juicios de valor, y no creo que tenga inconveniente en que no entremos en juicios de valor sobre si era o no discriminatorio, a pesar de su habilidad. Las tres cuestiones fundamentales a las que me refiero son: los plazos en las transferencias, la enmienda que presenta este Grupo Parlamentario en relación a los tributos, y que nos han pedido, tanto el Portavoz de Izquierda Unida como el Portavoz del PSOE que explicáramos por qué, y la última enmienda del Grupo de Izquierda Unida, que también es al meollo de la cuestión, sobre lo que ya no estábamos de acuerdo en el debate pasado, y el señor Piñedo no introducía en aras de no reproducirlo.

Yo creo que todos ustedes, y sobre todo el Portavoz del Grupo Socialista, estarán de acuerdo con algunas de las afirmaciones que hicieron el Consejero de Hacienda y el Consejero de Presidencia en relación a las transferencias. Cito textualmente, y me gustaría que me mostrara su acuerdo. Decía el Consejero de Presidencia: "Yo, sinceramente, prefiero que las transferencias vengan en buen estado, con una cierta limpieza económica y una cierta limpieza de funciones, a precipitarnos en cualquier asunción muy rápida, sobre todo porque muchas de ellas tienen una entidad muy de futuro." Y el Consejero de Hacienda decía: "Respecto a los plazos !y lo veremos en la medida en que vaya explicando las cuestiones! siempre son indicativos, y yo creo que no es bueno para ninguna autonomía y mucho menos para el Estado, cerrarse en el cumplimiento de los plazos, porque las discusiones son bastante largas." Supongo

que estas afirmaciones de dos Consejeros serán compartidas por el Portavoz del Grupo Socialista, sobre todo porque eran de dos Consejeros del Gobierno Socialista en la pasada Legislatura y muy al final, y por eso creo que en este momento compartirá con nosotros y compartirá con los dos ex Consejeros, que lo importante es cómo se reciben, en qué condiciones se reciben las transferencias y no los plazos, siempre y cuando estos plazos sean aceptables.

Por tanto, en la cuestión de los plazos y refiriéndonos a lo que decía el señor Piñedo en relación a la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, a nosotros también nos gustaría que fueran seis meses; lo que no queremos es asumir un compromiso de seis meses cuando hay dos partes que tienen que negociar, y tanto en la Legislatura anterior como en ésta se reconoce que dos Administraciones, una autonómica y una central, o, mejor dicho, muchas autonómicas y una central, tratan de negociar, no ya por razones políticas !no pasaba antes y tampoco pasa ahora!, sino por cuestiones técnicas que llevan a discutir asuntos tan importantes como el de la peseta, y cada una de ellas, en el legítimo derecho de defender intereses de los que son responsables, van a tratar de aquilatar esas pesetas barriendo para casa. La acepción es también de un anterior Consejero socialista. Por tanto, a mí también me gustaría que fueran seis meses, o tres o dos, pero entendemos que la postura del Grupo Socialista en este caso al presentar su moción es aceptable, y por eso nosotros lo apoyamos.

Entiendo también !dentro la polémica que puede buscar el señor Candil! que no hay ninguna ruptura de ningún pacto de caballeros, señor Candil; ni el señor Rodríguez ni el señor Fernández, como es lógico, conocían el texto de la moción del Grupo Socialista, por lo menos el señor Rodríguez. Además, no tenían por qué conocerla, pero lo que sí conocía el Grupo Socialista era la Proposición no de Ley porque, como usted sabe, es anterior la del Grupo de Izquierda Unida. A nosotros nos gusta más el texto presentado por el PSOE, y es razonable, porque en el texto del PSOE cumplimos en tres meses, en seis o en nueve, y en el de Izquierda Unida se nos constriñe mucho más al plazo de seis meses, pero no se preocupe, que si conseguimos esas buenas condiciones de transferencias se hará lo antes posible, porque además es el deseo que tiene este Consejo de Gobierno y este Grupo Parlamentario que le apoya.

La enmienda que presenta el Grupo de Izquierda Unida es a otra de las cuestiones de fondo. Efectivamente, quedó muy claro, señor Candil, en la intervención del Consejero de Hacienda, don Antonio Beteta, que nosotros estábamos de acuerdo con esa capacidad normativa en el Impuesto sobre la Renta, lo

que pasa es que usted hoy, de verdad, en la soflama que ha hecho al final de su intervención, utilizando esos términos que mueven a las masas, o a masas más pequeñas, como "solidaridad", "profundamente insolidario", "absolutamente injusto", va en contradicción con el apoyo que ustedes dieron a la posibilidad de un recargo del 3 por ciento en el Impuesto sobre la Renta. Es absolutamente contradictorio, porque aquello también significaba, con sus mismas palabras !y repase en el Diario de Sesiones lo que ha dicho hoy!, que con independencia del territorio, una persona pueda pagar más por rentas de trabajo en una que en otra; vamos a la insolidaridad, vamos al caos, vamos al desastre.

No; si usted apoyaba aquello que sólo le permitía el recargo, no como lo que estamos pidiendo ahora que no solamente puede haber un recargo o un tratamiento en la base imponible desfavorable, sino que puede ser favorable para el contribuyente y por eso lo apoyamos ahora, señor Candil, está usted tirando por tierra todo el apoyo que desde su Grupo se dio a aquella posibilidad. Por tanto, si en aquel momento para usted era admisible ese recargo del 3 por ciento, déjenos que no sólo el recargo, sino el descargo del contribuyente también sea admisible hasta ese límite que se va a fijar.

No entiendo las referencias, en un debate en el que creo que estamos de acuerdo en lo fundamental, señor Piñedo, que hace con referencia al señor Pujol y a la política del señor Pujol; creo que además hoy es un día en el que ha quedado muy claro que el Gobierno del Partido Popular toma decisiones con independencia de quién pide o no pide determinadas cosas. Lo digo porque es noticia un asunto que destacan en primera página todos los medios de comunicación, y como usted en el debate anterior era gran admirador de Alemania, y la citó tres veces, yo también por el Partido Político al que votan constantemente, digo que hoy la noticia más que el tema de Pujol es que el Partido Popular, con independencia de que haya sido el señor Bono, que gobierna una Comunidad del Partido Socialista, cuando ve que un tema es razonable lo apoya, lo asume y no tiene ningún inconveniente, por tanto, centrémonos en la bondad o la maldad de la cuestión, con independencia de que la pida o no la pida el señor Pujol.

La tercera cuestión de fondo es la enmienda que presenta este Grupo Parlamentario y que me pedían que la explicara y se la voy a explicar, dice la enmienda textualmente, que se añada al final del punto cuarto: "solicitando que se proceda a la negociación de una nueva recaudación normativa, teniendo como objetivo que el año base sea 1996,

dentro del nuevo sistema de financiación autonómica, a efectos de solicitar los tributos cedibles."

Esto tiene una explicación lógica que creo que van a apoyar el señor Piñedo y el señor Candil; actualmente, en la Comunidad de Madrid todavía quedan pendientes de cesión tres figuras tributarias: la Tasa Fiscal del Juego, el Patrimonio y Actos Jurídicos Documentados. Es condición del sistema actual, para solicitar la cesión de estos tres tributos, que la suma de sus importes no supere lo recibido, en pesetas de 1990, en concepto de porcentaje de participación en ingresos del Estado: 68.000 millones de pesetas en el año 96. Por tanto, no se puede, con el actual sistema, solicitar la cesión de los tres impuestos dado que la suma de importes de los tres tributos supera en 24.602 millones de pesetas la cantidad que nos corresponde por PIE aunque, bajo esta premisa, sí sería factible solicitar Patrimonio y una de las dos figuras impositivas restantes. Nosotros estamos pidiendo, para solicitar efectivamente la cesión de estos tres tributos, que cambiemos la recaudación normativa y que tengamos como año de referencia el año 96, con lo cual sí cumplimos lo que ustedes están pidiendo y es la cesión de los tres tributos que con las condiciones actuales no podríamos conseguir.

Resumiendo, y para aclarar, ya que no tenemos más intervención que la del Portavoz del Grupo Socialista al que oiremos con atención, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor todo aquello que no ha enmendado, porque entendemos que es asumible y es la mayor parte de la Moción y, desde luego las enmiendas que se nos acepten, como es lógico y obvio las votaremos a favor, y votaremos en contra las enmiendas, si tiene a bien aceptarlas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que se sometan a votación por las razones que he apuntado.

Sí digo y anticipo que si el texto del Grupo Socialista en cuanto a la transferencia del Insalud queda aprobado en este punto, entenderíamos, y ya lo he manifestado también anteriormente al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que en la misma línea tendríamos que aprobar, si es que ustedes mantienen que se debata la Proposición no de Ley que en el día de hoy se iba a tratar, puesto que nos parecería incoherente que en el mismo día y con una diferencia de una hora u hora y media votáramos dos textos distintos, sin entrar en cuál de los dos es mejor o peor.

Yo les pediría, aunque están ustedes en su derecho de hacerlo, que retiraran la Proposición no de Ley, sobre todo si como pienso que va a ocurrir en este momento va a aprobarse con los votos del Grupo Socialista, que es el que presenta la Moción y el apoyo de este Grupo Parlamentario, un texto que ya hace

referencia a en qué condiciones el Consejo de Gobierno debe comprometerse para solicitar la transferencia de sanidad. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Cobo. A los efectos de informar sobre la aceptación o no de las enmiendas, tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Decir que las tres enmiendas del Partido Popular las acepto. En cuanto a la primera enmienda de Izquierda Unida propondría una aproximación para ver si conseguimos la unanimidad de la Cámara, que se refiere al punto segundo, al comienzo, y diría así: "Punto segundo. Se lleven a cabo en el plazo de seis meses o, a lo sumo, durante 1997."

Si hay acuerdo de los Grupos creo que podríamos solventar este asunto, y permítame una observación, con la venia del señor Presidente: quiero pedir disculpas si injustificadamente por mi parte he producido un enredo, quiero que S.S. me perdone pero parece evidente que en una moción de esta naturaleza que engloba al conjunto de las competencias, si no habláramos de la competencia sanitaria quedaría la moción un pelín coja. No he tenido la intención de pisar ninguna iniciativa de Izquierda Unida; pido disculpas si se ha interpretado así, pero parece obvio que se entienda que era necesario incluir en el conjunto de las transferencias la transferencia sanitaria.

Decir que lo que buscaba con esta intervención, y lo sigo buscando, es que se produzca un acuerdo de todos los Grupos por lo menos en los términos más amplios posibles, y decir que, con respecto a la tercera enmienda de Izquierda Unida que incluye un quinto punto, no la he incluido porque he dado por supuesto dos cosas: primero, que estaba de acuerdo porque fue el fondo de la intervención que tuvimos el otro día, y no quiero reproducir ¡al contrario que el señor Candil! el debate y doy por explicados los argumentos que me llevaron a discrepar profundamente del modelo de financiación autonómica defendido el jueves pasado por el señor Beteta, y, por consiguiente, tenía cierta sospecha de que no iba a ser aceptado por el Grupo Parlamentario Popular. En ese caso, naturalmente aceptamos la enmienda de Izquierda Unida porque va en el mismo sentido de lo que dijimos en esta tribuna el otro día; la votaremos a favor y pediremos que se vote separadamente, por puntos, para que se puedan manifestar los acuerdos y desacuerdos que hay en esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Piñedo. Le ruego me pase la enmienda transaccional.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión. ! El señor Candil Martín pide la palabra.)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por qué motivo y por qué artículo pide la palabra, señor Candil?

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los escaños.)* Sinceramente, el artículo no lo sé, señor Presidente, pero el motivo es explicar si es o no aceptada por mi Grupo la transaccional que se plantea a efectos de votación, puesto que hay una transaccional, se ha firmado para que se tramite, pero o hacemos ahora eso o posteriormente solicitaré de S.S. la palabra, y la Presidencia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Está firmada; si ha firmado, se supone que ha aceptado las enmiendas que aparecen en la transaccional, ¿no?

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los escaños.)* No, señor Presidente. Como recordará, la tramitación es la que se acepta por los Grupos, para lo cual se firma, pero nosotros queremos explicar por qué vamos a votar a favor de esa enmienda transaccional, pero diciendo por qué vamos a votar a favor.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Es usted consciente de que abre un turno de explicación de voto de todos los Grupos?

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los escaños.)* Sí, señor Presidente, soy consciente de ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Procedemos a la votación. Como hay una petición para votar por separado las diferentes enmiendas, si no hay inconveniente, como no hay ningún problema en las cuatro primeras, podíamos votar las cuatro primeras juntas, y la quinta la votaríamos por separado, como sistema. ¿Están de acuerdo, Señorías? *(Asentimiento.)* En ese caso, sometemos a votación, con las enmiendas aceptadas, las cuatro primeras enmiendas números 1, 2, 3 y 4, en votación única.

(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las enmiendas por unanimidad.)

Pasamos a votar el punto quinto de la enmienda número 3 del Grupo de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedo rechazada la enmienda por 42 votos a favor y 52 votos en contra.)

Se aprueba la Moción por unanimidad, quedando incluida la transaccional.

Damos un turno de un minuto para explicación de voto, de menor a mayor. El señor Candil tiene la palabra.

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los escaños.)* Gracias, señor Presidente. Para decir dos cosas: una, en cuanto a la transaccional, que ha sido objeto de una cierta polémica, plantear que nos parece que lo mejor, seguramente, es enemigo de lo bueno y que, con toda probabilidad, alcanzar un acuerdo de síntesis ! creo que debo recoger un cierto compromiso del señor Cobo de intentar llevar a cabo esa transferencia en seis meses mejor que en nueve !, con ánimo de intentar llevar a cabo el máximo grado de unidad de la Cámara en ese terreno, que va a necesitar probablemente el Consejo de Gobierno para poder negociar, hemos votado favorablemente, reiterando que recojo el ofrecimiento de hacerlo a la mayor brevedad, como decía el texto de nuestra Proposición no de Ley.

Una única puntualización, señor Presidente. Yo creo que el señor Cobo debe recordar ! con mirar el Diario de Sesiones lo observará ! que Izquierda Unida estuvo en contra del incremento del recargo del 3 por ciento del IRPF en su día, no a favor. De modo que le ruego que haga una rememoración al respecto, porque no estábamos a favor, señor Cobo, sino en contra, como ahora. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Piñedo tiene la palabra, por un minuto, y también para explicación de voto de su Grupo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Simplemente para agradecer a los otros Grupos, tanto sus enmiendas como su voto favorable a aquellos puntos de la resolución del Grupo Socialista que han merecido su apoyo. Estoy convencido de que lo nuevo ! contestando a un par de argumentos que he escuchado, que no me ha dado tiempo a hacerlo anteriormente ! que hay en estos momentos es que los que no tenga la transferencia de Educación no entrarán en el nuevo sistema de financiación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le recuerdo, señor

Piñedo, que es para la explicación de voto; no abra el debate, porque no es para lo que tiene la palabra.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** *(Desde los escaños.)*: Termino en un minuto. Decía que el debate que ha habido sobre plazos tiene importancia, tiene cierto sentido, finalmente se ha resuelto favorablemente y señalar que lo importante no es sólo el cómo, sino también el cuándo, puesto que necesitamos con urgencia estos traspasos, que era el sentido que daba a la moción. Repito el agradecimiento a todos los demás por el voto favorable. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, por la brevedad, señor Piñedo. El señor Cobo tiene la palabra, para explicación de voto, por un minuto.

El Sr. **COBO VEGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Yo pediría al Portavoz de Izquierda Unida que no interprete cuál es mi intención a la hora de aprobar una transaccional. El voto del Grupo Popular es el que ha sido y es el texto literal. Nosotros estábamos de acuerdo con que se iniciaran, en el año 97, los estudios para iniciar el proceso de traspaso. El Portavoz del Grupo Socialista ha dicho si no había inconveniente en que el texto dijera "en el plazo de seis meses o, como máximo, durante el año 97", y eso es lo que hemos hablado. Si se puede tener en seis meses se tendrá o si no en nueve, pero mientras sea durante el año 97 habremos cumplido lo que esta Asamblea acaba de aprobar, no otra cosa.

Respecto al apoyo o no de Izquierda Unida al 3 por ciento, tiene usted razón en que Izquierda Unida no lo aprobó, porque no existía; era otro partido, que además se escindió en dos, y tuvieron votos distintos, según me informan, porque ni usted ni yo estábamos aquí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Una vez reexplicado el voto por la amplia generosidad de la Mesa, puesto que el voto ya se había explicado previamente y no ha habido ningún cambio después de las explicaciones que hemos oído, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 3896, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses presente ante la Cámara, en coordinación con otras Administraciones públicas, un plan de apoyo a la extensión de la etiqueta ecológica y de sensibilización a los ciudadanos sobre las ventajas de consumir dichos productos, que incluye

asesoramiento a las empresas, ayudas, apoyo a la comercialización y campañas institucionales periódicas.

PNL 3896 R. 602 (IV)

Se ha presentado una enmienda de modificación, del Grupo Parlamentario Popular, que ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Gracias. Enmienda de modificación. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, una vez desarrollados por la Comisión Europea los criterios ecológicos de un grupo significativo de productos, prepare y presente al Pleno de la Cámara, en coordinación con otras Administraciones públicas, un plan de apoyo a la extensión de la etiqueta ecológica y de sensibilización a los ciudadanos, sobre las ventajas de consumir dichos productos, que incluya asesoramiento a las empresas, ayudas, apoyo a la comercialización y campañas periódicas."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Socialista, autor de la misma. Para este fin, tiene la palabra la señora Alba García, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **ALBA GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una Proposición no de Ley para la divulgación y concesión de la etiqueta ecológica en nuestra Comunidad.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

El interés de los consumidores por la tutela del entorno y el respeto ambiental nos animó a presentar esta iniciativa. Ese interés lo vemos reflejado en la encuesta realizada en los países europeos comunitarios, donde un 85 por ciento de los encuestados afirman que la protección del medio ambiente les parece un problema urgente; que hay que tomar medidas para proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los consumidores.

El Grupo Parlamentario Socialista ve que una de las medidas sería la concesión de la etiqueta ecológica a las empresas de nuestra Comunidad. Como bien saben SS.SS., la petición de la etiqueta ecológica es voluntaria. Esta solicitud, antes de ser concedida, pasará por una Comisión o jurado europeo que estudiará y valorará que los componentes de esos

productos sean inocuos. La etiqueta ecológica, Señorías, es un distintivo que todos los productos que la lleven sabrá el consumidor que ese producto o artículo, desde su nacimiento hasta su desaparición, así como todo su ciclo de vida, no contamina, se puede reciclar, respeta el medio ambiente y protege la salud de los consumidores, del que podría decir que es un producto limpio.

Podría seguir hablando más de este tema, porque es una materia que además me apasiona, pero por ser la primera vez que subo a esta tribuna, quiero ser respetuosa con el tiempo que me ha concedido el señor Presidente.'

Termino mi exposición con los antecedentes y exposición de motivos de esta Proposición no de Ley: "Uno de los indicadores que permiten comprobar el incremento del nivel de vida y que los ciudadanos y ciudadanas españoles son cada vez más exigentes en su hábitos de consumo, lo expresa su creciente preocupación por que los hábitos sean cada vez más saludables y, al mismo tiempo, compatibles y respetuosos con el medio ambiente.

Las Administraciones Públicas están obligadas a desarrollar líneas de actuación tendentes a defender los intereses de los consumidores y usuarios. Deben procurar, además, que en el contexto de la Unión Europea las condiciones sean uniformes, lo que se conseguirá homogeneizando las legislaciones respectivas y desarrollando las propuestas y directivas emanadas de los organismos europeos.

Una excelente idea, que tiene como finalidad mejorar los hábitos de consumo y proteger el medio ambiente es la etiqueta ecológica, a la que pueden optar diversas categorías de productos.

Entre los ciudadanos europeos crece la preocupación por la conservación del medio ambiente y por la degradación y peligros de la salud y el bienestar que origina el consumo de diversos productos, desde su fabricación y distribución hasta su consumo y la eliminación posterior de residuos.

La etiqueta ecológica, Señorías, pretende contribuir a la fabricación de productos limpios, que eviten la contaminación en el origen; es decir, en la fuente, cortando de raíz la degradación del medio ambiente en todo su ciclo. Es esperanzador que existan incentivos dirigidos hacia los fabricantes y consumidores, para que se utilicen materiales reutilizables y biodegradables.

La etiqueta ecológica es voluntaria, y, por tanto, sólo la incluirán en sus productos quienes lo deseen y cumplan los requisitos establecidos, sin embargo, no debe cabernos duda de que aquellos

productos autorizados para exhibir las etiquetas despertarán el interés de quienes desean colaborar con sus hábitos cosumistas a proteger el medio ambiente.

Los fines y principios que fundamentan la necesidad de apoyar la progresiva extensión de la etiqueta ecológica aparecen fijados en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea y en diversas propuestas y dictámenes de la Comisión del Parlamento Europeo y del Comité Económico y Social.

Los cambios necesarios para adecuar los productos a las condiciones requeridas para hacerse acreedores de utilizar la etiqueta ecológica favorecerán las tecnologías menos contaminantes e innovadoras, y proporcionarán nuevos avances en la investigación y desarrollo compatibles con la protección medioambiental.

Las Administraciones públicas deben informar a los consumidores y usuarios de sus derechos, y escuchar las demandas de las industrias, del comercio y de las asociaciones de consumidores y ecologistas, para que apoyen la etiqueta ecológica como un mecanismo de pedagogía social y favorecedor de las actitudes saludables.

Dado el carácter voluntario para cumplir las condiciones requeridas para utilizar la etiqueta ecológica, sería aconsejable que la Comunidad de Madrid llevara a cabo un plan institucional de sensibilización y apoyo, en estrecha coordinación con otras Administraciones públicas".

Por todo ello, y fundamentando la exposición de motivos y antecedentes más arriba indicados, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley: "El Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en plazo de tres meses presente en el Pleno de la Cámara, en coordinación con otras Administraciones públicas, un plan de apoyo a la extensión de la etiqueta ecológica, de sensibilización a los ciudadanos sobre las ventajas de consumir dichos productos, que incluyan asesoramiento a las empresas, ayudas, apoyo a la comercialización y a campañas institucionales periódicas".

Ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular; la hemos leído con atención, y es importante que esta Proposición no de Ley salga repaldada con el más amplio apoyo. Por consiguiente, es propósito del Grupo Parlamentario Socialista aceptar dicha enmienda, con la salvedad que dice: "En la presente Legislatura", puesto que la enmienda presentada por el Grupo Popular no ponía límites; es

decir, precisando que el compromiso tenga por ámbito temporal la presente Legislatura.

Voy a ofrecer a SS.SS. esta enmienda transaccional: "Es importante ir dando pasos para adaptar a la Comunidad Madrileña las disposiciones, directivas y recomendaciones de la Unión Europea sobre la etiqueta ecológica, y nosotros queremos hacerlo desde el diálogo y desde el consenso".

Les voy a leer la enmienda presentada por el Grupo Popular: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, una vez desarrollados por la Comisión Europea los criterios ecológicos de un grupo significativo de productos, prepare y presente al Pleno de la Cámara, en coordinación con otras Administraciones públicas, un plan de apoyo a la extensión de la etiqueta ecológica y de sensibilización a los ciudadanos sobre las ventajas de consumir dichos productos e incluyan asesoramiento a las empresas, ayudas, apoyo a la comercialización y campañas periódicas".

Nosotros hemos hecho una transaccional, que nos ha sido aceptada, en la que se pone el plazo en la presente Legislatura; se la pasará a la Mesa.

Por lo dicho anteriormente, pido el apoyo y la confianza de la Cámara para esta Proposición no de Ley, siempre desde la preocupación política en mi Grupo por el bien de los vecinos de nuestra Comunidad, que, llegado el momento, es a quienes tendremos que rendir cuentas de la confianza que depositaron en nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Alba. Le ruego pase a la Mesa la enmienda transaccional, firmada por los Portavoces.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por tiempo máximo de quince minutos, el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, tengo que decir que en ésta mi primera intervención en la Cámara de la Asamblea de Madrid y tengo la satisfacción de poder defender el planteamiento que mi Grupo Parlamentario tiene relativo a un tema tan importante, como es la etiqueta ecológica, que está directamente relacionada con el medio ambiente.

Como todos ustedes han podido escuchar, la señor Alba, Diputada del Grupo Socialista, ha hecho una exposición, en la cual estamos de acuerdo en el fondo, pero quizás no en la forma, motivo por el cual hemos presentado una enmienda y hemos llegado a un acuerdo en una enmienda transaccional.

Pero quisiera aprovechar esta oportunidad que se me concede, para precisar y concretar cuál es el

proceso que se sigue para la determinación de los productos, y la forma de conceder, desde la Comunidad Económica Europea, el objeto de una etiqueta ecológica. Precisamente, la etiqueta ecológica fue establecida por la Comunidad Económica Europea en su Reglamento 880&92, con el objeto de promover el diseño, la producción y la comercialización, así como la autorización de productos que tengan repercusiones reducidas en el medio ambiente durante todo el ciclo de su vida. Lógicamente, todo ello sin comprometer la calidad de estos productos, y sin que tuvieran ninguna repercusión en la actividad de los trabajadores de dichas empresas.

Las condiciones para la concesión de la etiqueta se definen por categorías de productos, y de acuerdo con los criterios ecológicos elaborados por un grupo de expertos de la Comunidad Económica Europea, que, una vez que lo aprueban, se lo transmiten a los diferentes Estados miembros de la Unión Europea. Cualquier empresa que quisiera tener para sus productos la concesión de etiqueta ecológica debe solicitarla a un organismo competente, que, tras la evaluación del proyecto y de los ensayos pertinentes y de los informes y ensayos que complementariamente se deban desarrollar, si los cumplen, se establecen criterios concretos y se procede a informar a la Comisión para que así sea aprobado.

En España, concretamente, han sido designados como organismo competentes AENOR, por parte de la Administración Central, y por parte de la Generalidad de Cataluña, la Dirección General de Calidad Ambiental.

Hasta el momento se han publicado las decisiones de esta Comisión, y se han establecido una gama de productos muy reducidos, motivo por el cuál, lógicamente, se está estudiando todavía, y se ha planteado la posibilidad de que en el plazo de 14 meses, como mínimo, la Comunidad Económica Europea y el organismo competente amplíen esta gama de productos, para que puedan llegar a los consumidores de una forma más variada.

Cabe destacar de manera importante que esta gama de productos tan reducida se debe ampliar, y para ello, insisto, se está trabajando de una forma dura y constante en la Comunidad Económica Europea. Conforme se amplíe el número de productos y el número de grupos, las empresas podrán realizar los trámites reglamentarios para usar el logotipo correspondiente que defina a los mismos como productos definidos con su etiqueta ecológica, que, precisamente, la etiqueta ecológica que se está utilizando es aquella que anteriormente se utilizaba por un organismo ya desaparecido, y que en la

actualidad define a los que así lo componen.

Por otra parte, debo destacar que desde la Comunidad de Madrid, desde el Consejo de Gobierno y desde las diferentes Consejerías a las cuales incumbe la etiqueta ecológica, a pesar de que hay una gama muy pequeña de productos, como he dicho anteriormente, se han realizado acciones puntuales para la divulgación y el conocimiento de la sociedad en general de estos productos para su consumo. Cabe destacar que, tanto desde la Dirección General de Agricultura y Alimentación como desde la Dirección General de Comercio y Consumo, se han hecho acciones puntuales que me van a permitir reseñar SS.SS. a continuación.

Desde la primera, es decir, desde la Dirección General de Agricultura y Alimentación, y mediante el término de agricultura ecológica, se ha definido un sistema agrario cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de máxima calidad nutritiva y sensorial, respetando el medio ambiente mediante la utilización óptima de recursos renovables y sin el empleo de productos químicos de síntesis, procurando así un desarrollo agrario perdurable.

De igual forma, ha sido publicado, como me imagino que deben conocer SS.SS., en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 136, de 28 de mayo, la Orden 3628&1996, de 20 de mayo, por la que se ha creado el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, correspondiéndole, entre otras, las funciones de autoridad en el control de agricultura ecológica.

La coordinación con otras Administraciones públicas, que también es motivo de esta Proposición no de Ley, se realiza a través de la Comisión Reguladora de Agricultura Ecológica. Cabe destacar que en dicha Comisión la Comunidad de Madrid tiene un representante.

Respecto a la etiqueta, ha sido asumido, como he dicho anteriormente, un logotipo que era exactamente igual que el del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica ya desaparecido, y que el resto de Administraciones sigue utilizando.

Por otra parte, quiero anticipar, según las informaciones que he recogido de la Consejería de Economía y Empleo, que en breve se procederá a la publicación de una orden en virtud de la cual se establece un régimen de medidas de carácter horizontal para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la producción y la conservación del espacio natural. Con ello, Señorías, se pretende incentivar de una forma sustancial la obtención de productos de estas características, que han de ser reconocidos ! como así está establecido! como tales, por el Comité de

Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, y como he citado anteriormente, y de igual forma, desde la Dirección General de Comercio y Consumo se están desarrollando acciones formativas dirigidas a la población escolar en materia de envases y reciclado. Cabe destacar que en 1995 se han desarrollado 106 talleres sobre esta materia, a los que han acudido 2.695 escolares. De igual forma, y asimismo, se han realizado 8 talleres para adultos sobre las mismas materias, a los que han asistido 191 adultos.

En lo relativo a la regulación de estos productos a nivel industrial, que es un apartado importante, cabe destacar que en el Estado se desarrolla este control a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Medio Ambiente, siendo objetivo de la Dirección General de Comercio seguir cooperando en materia de divulgación y de formación, reiterando ! y quiero dejar constancia de ello ! que una campaña divulgativa amplia debería abordarse cuando la oferta comercial fuera suficiente, porque, como todos ustedes deben entender, un buen gobernante es aquel que utiliza sus escasos recursos de la forma más adecuada.

En definitiva, he querido dejar clara la preocupación del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, así como de las Consejerías afectadas por este asunto, y teniendo en consideración que los trabajos de definición de productos, por parte de la Unión Europea no se finalizan hasta dentro de un año y medio aproximadamente, no se podrá realizar una adecuada y más extensa formación para fomentar el consumo de estos productos y su conocimiento en la sociedad ni para acordar medidas más amplias de apoyo a la producción y comercialización de los mismos.

Para concluir, señor Presidente, ya que creo que es un tema muy concreto que he querido sintetizar para no extenderme demasiado, quiero dejar constancia de la preocupación del Consejo de Gobierno, de las Consejerías afectadas y del Grupo Parlamentario Popular por la importancia que tiene para nosotros el desarrollo y el cuidado del medio ambiente, y la trascendencia que puede tener para toda la sociedad en el presente y en el futuro que existan cuantos más productos con etiqueta ecológica mejor, por las ventajas que anteriormente expuse.

Por estos motivos tengo que decir que presentamos la enmienda que me voy a reservar no leerla, ya que la señora Diputada del Partido Socialista la ha leído anteriormente, en la cual hemos querido dejar claro que no queremos fijar plazos en los cuales ni el Consejo de Gobierno ni las Consejerías se

comprometieran a invertir ni más recursos ni más medios para la divulgación de la etiqueta ecológica, ya que, como todos ustedes habrán podido entender después de mi intervención, no dependemos solamente de nosotros y de nuestros organismos en la Comunidad Autónoma, sino de algo que trasciende fuera de nuestras fronteras, que es la Comunidad Económica Europea. Si se cumplen los plazos establecidos por la Comunidad Económica Europea de 14 ó 15 meses para ampliar esta gama de productos, lógicamente se puede cumplir el compromiso firmado y aceptado en la enmienda transaccional de preparar un plan de acción más concreto y coordinado con el resto de las Administraciones, dentro de la Legislatura, para que a la sociedad le llegue más información y haya cada día más productos de estas características.

Para finalizar, quiero dejar claro el sentir de mi Grupo Parlamentario relativo a que apoyamos, lógicamente, lo que hemos firmado anteriormente, y que apostamos firmemente por todo lo relativo al medio ambiente, tanto en la etiqueta ecológica como en aquellos aspectos que mejoren la calidad de vida de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Berzal. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no ha presentado enmiendas, tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Para nosotros hay dos grandes polos que enmarcan la acción sobre el medio ambiente: uno el lucro, que a veces es antagónico con el medio ambiente, muy a menudo, que a veces lleva la insolidaridad, la irresponsabilidad frente a las generaciones futuras, y otro la reivindicación de un medio ambiente sostenible, heredable, cuyo disfrute sea un derecho no sólo para los ciudadanos que vivimos hoy, sino para las generaciones venideras. En medio de esos dos grandes polos hay, sin ninguna duda, un campo de acción; un campo de acción posible a cargo, tanto de la sociedad como de los poderes públicos. En ese sentido, las instituciones tienen en ese campo una función importante: las instituciones legislan ! legislamos !, invierten recursos, favorecen a veces el deterioro cuando están más atentas al lucro, o facilitan la conservación cuando están más atentas a la solidaridad con las próximas generaciones y con el cuidado, por tanto, del medio ambiente, que, como decían los kenyatas, hemos heredado de nuestros hijos.

Decía que en ese terreno hay un ancho espacio

de compatibilización entre la actividad económica y la responsabilidad ecológica. Diría, entre paréntesis, como reflexión, que es una pena que no exista también el etiquetado social, porque sería bueno, sería muy bueno para la sociedad y para los consumidores que esa sociedad y los consumidores supiéramos también qué empresas cumplen la normativa en salud laboral, en convenios colectivos, etcétera, qué empresas merecen un plus de atención por parte de los consumidores, porque son empresas que se distinguirían por el cuidado del principal sujeto de la conservación del medio ambiente, que es la especie humana.

En cualquier caso, el Estado, las instituciones en todos los niveles, las tres Administraciones de nuestro país deben asumir los objetivos conservacionistas, así lo dice nuestra Constitución, posibilitando que en el juego del mercado los ciudadanos tengan instrumentos de participación, y, por tanto, instrumentos de información previa que les facilite el actuar responsablemente ante el medio ambiente.

En ese terreno, el etiquetado ecológico, que ha sido largamente reivindicado por los movimientos ecologistas, se ha abierto paso finalmente en el plano legal. En esa dirección la verdad es que se ha hecho poco en este país, y en esa dirección la verdad es que se puede hacer prácticamente todo, en el conjunto de Estado y, desde luego, en nuestra Comunidad. Yo no sé !y es una pregunta que me hago y que, evidentemente, tendría su contestación desde el punto de vista de la vida real de la legislación y de los presupuestos del Gobierno ! si hay voluntad política en el Partido Popular en esta Comunidad de Madrid, para avanzar rápidamente en esa dirección.

El tiempo lo dirá, en cualquier caso, y en ese terreno y centrándome, por tanto, en la enmienda transaccional, en la enmienda finalmente acordada por el Grupo Socialista y el Partido Popular, en ese terreno nosotros estamos más en la dirección, más en el campo de la posición inicial del Grupo Socialista. No nos satisface, sinceramente, que se le deje al Gobierno de la región ese espacio, ese plazo tan indeterminado que implica que la presentación, no la aprobación, del Plan correspondiente se hará dentro de la Legislatura.

Podría ocurrir !podría no ocurrir también, desde luego ! pero podría ocurrir que el Gobierno de la región presentara ese proyecto de plan o ese plan a esta Cámara al final del último período de sesiones, decayera con el fin de la Legislatura y nos quedáramos todos frustrados a pesar de haber llegado aquí a un acuerdo aparentemente muy consensuado.

Por decirlo más claramente, confiamos en la voluntad y en el espíritu que anima la proposición no

de ley del Grupo Socialista, pero dudamos !honestamente tenemos muchas dudas !, sobre la voluntad política de cumplirlo en toda su intención y con toda rotundidad por parte del Grupo del Grupo Popular. Por tanto, nos abstendremos sobre el nuevo texto; estaremos atentos, como estoy seguro que lo estará el Grupo proponente, el desarrollo de este acuerdo y, en cualquier caso, estaremos también en todo lo que suponga avance en esta dirección lo apoyaremos siempre que sea sobre bases concretas y siempre que suponga avances concretos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Setien. (*La señora Alba pide la palabra.*) Señora Alba, entiendo que se tramita en la enmienda transaccional que ha sido aceptada por los tres Grupos Parlamentarios y que, por lo tanto, es la que se va a someter a votación como texto.

La Sra. **ALBA GARCIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vamos a proceder a la votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por 77 votos a favor y 16 abstenciones.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 21&96, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ejecutivo de la Nación, para solicitar, a la mayor brevedad posible, la transferencia a esta Comunidad de las funciones y servicios del Insalud, sitios en el ámbito que le es propio.
PNL 21&96 R. 2645 (IV)

Se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular, que ruego a la Secretaria Primera que dé lectura al Pleno de la Cámara.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Enmienda de modificación: sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que se lleven a cabo durante 1997 los estudios necesarios para iniciar el proceso de traspaso de los servicios del Insalud en el más breve tiempo posible, desde una adecuada financiación tanto en

orden a cubrir el desarrollo de instituciones sanitarias pendientes como la puesta al día de la estructura sanitaria, así como la compensación del déficit y de la deuda correspondiente al Insalud Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Secretaria. Para defender el texto de la proposición no de ley tiene la palabra, por tiempo máximo de quince minutos, el señor Gamo.

El Sr. **GAMO SANCHEZ**: Señor Presidente. Señorías, el texto de la proposición no de ley que me corresponde, en principio, defender en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aparece, lógicamente, como la culminación de un largo proceso de convergencia en los pronunciamientos políticos e, incluso, en los textos programáticos y electorales de la totalidad de los Grupos presentes en esta Cámara, y todo ello a propósito del tema que es las transferencias del Insalud, de sus funciones y de su patrimonio sito en la Comunidad de Madrid o si se quiere la plenitud competencial de nuestra Comunidad en temas de salud.

Así lo demuestra esta larga carrera de convergencia, pues una serie de resoluciones, cuyo texto no voy a leer a SS.SS. para no cansarles, contenidas, por ejemplo, en un Pleno monográfico celebrado años atrás, en la Segunda Legislatura, y que a través de distintas formulaciones ! se trataba del 28 de junio de 1990!, sin embargo, tenían un único contenido, que era la plenitud de competencias en materia de salud para nuestra Comunidad madrileña.

Desde el extinto Grupo Parlamentario del CDS, al igualmente difunto Grupo Mixto, pasando por los aquí presentes todavía, había una coincidencia en cuanto al fondo: se trataba de que Madrid no quedase rezagada en un tema tan importante como era la plenitud de competencias que era la condición "sine qua non" para hacer una auténtica planificación de la salud de los madrileños.

Han transcurrido varios años desde entonces, pero no parece que los Grupos aquí presentes, supervivientes desde aquella época, se hayan retractado de sus propósitos, la prueba está que en los distintos programas electorales ha figurado esto con carácter prioritario. Simplemente me voy a referir a quien de forma, digamos, más determinante, se puede pronunciar sobre estos temas por su mayoría parlamentaria y que, por otra parte, con mayor énfasis hizo referencia en su programa electoral pasado, en las últimas elecciones autonómicas, a este tema, y me refiero, concretamente, al Partido Popular, que en sus cien resoluciones para empezar, cien resoluciones que habían de iniciarse en los cien primeros días de gestión

del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, citaba con el número 89, la siguiente proposición: "Ampliar las competencias sanitarias con la transferencia del Insalud."

Efectivamente, había, digamos, una brida que le impedía desarrollar toda su capacidad de entusiasmo en este terreno al Partido Popular, como al PSOE, puesto que ambos estaban ligados por un compromiso intergrupos, o interpartidos que se ha llamado pacto autonómico !que SS.SS. de ambos lados me deben permitir, o de esta orilla que tengo enfrente, situada a ambos lados de mi persona, derecha e izquierda!, por lo que a la salud de los madrileños respecta de pacto antiautonómico !y sé que me obsequia hasta la Consejera con una sonrisa condescendiente!. Pues bien, eso ha expirado también; afortunadamente falleció esa criatura, para nosotros malhadada, por lo que a la salud de los madrileños respecta, ha expirado ya en sus tres años de vigencia y parecía que éste era el momento de oportunidad histórica en que la Comunidad de Madrid iba a poder recabar para sí, con la urgencia que el tema, y naturalmente con ningún tipo de improvisación, puesto que desde hace muchos años todos los Grupos aquí presentes convergemos en la misma idea y parecía lógico que era necesario plantearse una proposición no de ley para urgir al Gobierno de la Comunidad, que, a su vez, pusiera en marcha esta petición dirigida al Gobierno de la Nación.

En éstas estábamos, efectivamente, cuando con sorpresa, cuando, incluso, digamos, convenida una posible enmienda de concreción a este plazo un tanto ardoroso de lo antes posible, con que este parlamentario había escrito la PNL correspondiente; cuando todos estábamos de acuerdo, los tres Grupos Parlamentarios, a través de los tres Portavoces de la Comisión de Salud, en hacer una transaccional que dijese que "para esto urgíamos al Gobierno de la Comunidad", pero concediéndole un plazo no superior a seis meses, nos sorprende ! y digo: nos sorprende, en el sentido real de la palabra! a los tres Portavoces la existencia de un punto 2, en el texto de una Moción parlamentaria del PSOE, que, lógicamente, acapara, digamos, el contenido del tema de esta Proposición no de Ley.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que todos somos testigos de cómo ha discurrido la votación de ese texto, con posibles enmiendas aceptadas, transaccionadas, rechazadas, etcétera, qué duda cabe que el parlamentario que les habla no quiere rizar más el rizo del tema, y, naturalmente, se le viene a las mientes, espontáneamente, aquel texto con que

empiezan las Memorias y los Dichos de Juan de Mairena, de don Antonio Machado: "La verdad es la verdad, díjala Agamenón o su porquero." Agamenón: conforme; el porquero: no me convence.

Este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ¡y este Portavoz, en temas de salud, que les habla! no quieren ejercitar el papel de porquero, de manera que, salvado el contenido, aunque no el estilo y los modos de realizarse este tipo de cuestiones en los hábitos parlamentarios de esta Cámara, qué duda cabe que, salvado el contenido, aunque no las formas, y tampoco la urgencia con que el tema nos acucia a nosotros, porque le acucia a la salud de los madrileños la necesidad de una planificación, para que el hecho de no tener competencia en esta materia no sea siempre el burladero fácil para no recabar, por ejemplo, esos excedentes de la Administración Militar y esa construcción de hospitales que en nuestros respectivos programas ponemos como objetivo prioritario, entre otras cosas, para reducir las listas de espera, tema de tanta actualidad en la Comunidad de Madrid, como, en general, en todo el ámbito estatal; para todo ello, nosotros creíamos que era necesario realizar una Proposición no de Ley, con un carácter de urgencia, a la mayor brevedad posible, que, incluso, la habíamos moderado con esa concreción de los seis meses.

Pues bien, a pesar de todo, este parlamentario se da por satisfecho en cuanto el contenido ha sido reflejado en el texto de otra Moción, que todos, de una u otra forma, hemos aprobado, con alguna diferencia en cuanto al punto 5, y, naturalmente, este parlamentario retira su Proposición no de Ley, obsequiando a SS.SS. y al Parlamento con los minutos que sobren de la tramitación de este PNL, en obsequio de una mayor tranquilidad en esta tarde del madrileño día de San Antonio, que siempre ha tenido un cierto carácter festivo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Gamó. Entiendo que queda decaída esta Proposición no de Ley.

El Sr. **GAMÓ SANCHEZ**: Señor Presidente, creo haber dicho que retiraba el texto, con todas las consecuencias inherentes a la misma.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Gamó, no le preguntaba; iba a continuar hablando.

El Sr. **GAMÓ SANCHEZ**: Perdón, señor Presidente. *(El señor Tapia Sanz pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Tapia, ¿por qué artículo desea intervenir?

El Sr. **TAPIA SAEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, en este caso por un artículo de cortesía. Es decir, queremos agradecer al Grupo de Izquierda Unida la retirada de esta Proposición no de Ley, porque, evidentemente, se sustancia en la Moción que hemos aprobado anteriormente, incluida la enmienda transaccional. Por tanto, reitero mi agradecimiento al Grupo de Izquierda Unida. *(El señor Fernández Martín pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Tapia. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Sólo por cortesía al cuadrado, en este caso, como es natural. Quiero decir simplemente que, en efecto, yo estoy contento porque Izquierda Unida haya retirado esta Proposición no de Ley; estoy contento, porque de esta forma queda claro que lo que hemos votado antes recogía realmente todo lo que queríamos decir en esta Proposición no de Ley. Yo solamente espero que el Partido Popular haga honor a lo que ha votado en el artículo 2 de la Moción y, si no es así, se lo recordaremos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Fernández Martín. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de Ley: Tramitación en lectura única. Proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 6&96.
PL 6&96 R.2584 (IV)

La Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas del día 4 de junio de 1996, han acordado la inclusión del Proyecto de Ley en la presente sesión plenaria, así como, a propuesta de la Mesa, proponer al Pleno de la Cámara la tramitación, directamente y en lectura única, de la iniciativa legislativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.1, del Reglamento de la Asamblea, para el Proyecto de Ley 6&96. ¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 6&96, de Modificación del artículo 8 de la Ley 8&1991, de 4 de abril, de creación del Instituto Madrileño para la Formación? *(Asentimiento.)* Queda aprobada por asentimiento, procediendo seguidamente a su tramitación directa. Para presentación del Proyecto de Ley, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Entre los objetivos prioritarios del Consejo de Gobierno del Partido Popular para la IV Legislatura autonómica está, por una parte, la creación de empleo y, por otra, lograr un amplio consenso con los sindicatos y organizaciones empresariales de la Comunidad de Madrid.

Este clima de consenso se está llevando a cabo a través de los mecanismos fundamentales: el primero de ellos es la concertación social, que ha tenido sus primeros frutos en el Pacto para la creación del Consejo de Madrid, el pasado 17 de noviembre, y que se está desarrollando, en sus principales fases, en el año 96. El segundo de los mecanismos para lograr este clima de consenso es la participación directa de las organizaciones sindicales y empresariales en la misma gestión de los distintos instrumentos y organismos con que cuenta el Consejo de Gobierno para hacer efectivas sus políticas sociales.

Este sentido, es importante destacar que ya, al final de la anterior Legislatura, se aprobó la Ley 7/95, de 28 de marzo, de Participación de los Agentes Sociales en las Entidades Públicas de la Administración de la Comunidad de Madrid, y, asimismo, anteriormente, la Ley 3/95, de Modificación del Consejo de Administración de Imade, para dar cabida a los agentes sociales en ese importante instrumento de política económica del Consejo de Gobierno.

En el marco de estas premisas, es por lo que surge el Proyecto de Ley que el Consejo de Gobierno ha traído ante esta Cámara, porque nos parece importante resaltar que esta modificación del artículo 8 de la Ley 8/91, de 4 de abril, de Creación del Instituto Madrileño para la Formación, surge de la concertación y del pacto al que antes he hecho referencia.

¿Qué supone, cualitativamente, la modificación que nos trae ante esta Asamblea? En primer lugar, supone una disminución de los miembros del Consejo de Administración del Imaf, que pasa de esta forma de 10 miembros anteriores a un total de 8 en la nueva redacción. Se pretende con ello, por una parte, hacer más operativa la actuación del Instituto; por otra, igualar la representación y mantener el equilibrio entre la representación del Gobierno regional y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad de Madrid. Al mismo tiempo, igualar la representación de sindicatos y empresarios, que estaba desequilibrada. Se da, además, la misma estructura y composición que en las demás Agencias, ya aprobadas, y cuyas leyes constitutivas vendrán próximamente a esta Asamblea.

Otra de las razones de la modificación del Consejo de Administración del Imaf es implicar en la gestión del Instituto a otras Consejerías. En este sentido, hay que destacar que, con la redacción hasta ahora vigente del artículo 8 de la Ley, únicamente estaban representadas en el Instituto las Consejerías de Economía y Empleo y la de Educación y Cultura. Con la nueva redacción que propone a SS.SS. el Consejo de Gobierno se logra una más amplia representación de las distintas Consejerías, al incluirse como miembros del Consejo de Administración al Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y a la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, con lo que el campo de actuación del Instituto responde más a la realidad organizativa y competencial de la Comunidad de Madrid en materia de formación.

Otra de las variaciones que se producen en el Proyecto de Ley es la atribución al Presidente del Consejo de Administración de voto dirimente, en caso de empate en las votaciones, para las decisiones del Consejo de Administración, incluye de esta forma una costumbre ya antigua en nuestro Derecho Administrativo y es una forma de romper el posible teórico empate entre la representación de la Comunidad de Madrid y la de los agentes sociales representados en el Consejo.

Finalmente, la última de las variaciones que se produce en el Proyecto de Ley es atribuir la Presidencia del Consejo de Administración al Consejero de Economía y Empleo, en coordinación, en este sentido, de la previsión del artículo 3.1, de la Ley de Creación del Imaf, que establece que el Consejo de Gobierno adscribirá el Instituto a una de las Consejerías. Esta previsión, que ya se ha hecho efectiva a través del Decreto 294/95, de 14 de diciembre, por el que se adscribe el Imaf a la Consejería de Economía y Empleo, se refuerza ahora y se coordina con la nueva redacción que se da al artículo 8 de la Ley de Creación del Imaf.

Por tanto, y resumiendo, cabría decir lo siguiente. Primero, que el proyecto de Ley surge del consenso y de la concertación lograda por la Comunidad de Madrid con los interlocutores sociales más representativos. Segundo, que el Consejo de Administración del Imaf pasa a contar con ocho miembros en lugar de los diez que tenía hasta ahora. Tercero, que el Consejo de Administración incluya a las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales y a la de Medio Ambiente y Desarrollo Regional como una forma de coordinar todas las actuaciones que en materia de formación pueden realizarse entre las distintas Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, cuarto, que, a través de este proyecto de Ley, se logra salvaguardar el equilibrio representativo

entre el Gobierno regional y las organizaciones sindicales y empresariales sin menoscabo del control que corresponde al Gobierno en la administración de los fondos públicos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Corresponde un turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en la Memoria justificativa del proyecto de Ley que presenta el Gobierno se invocan fundamentalmente dos ideas: la idea de alcanzar la paridad entre las entidades representativas de las organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales, y para ello se cita la Ley 7/95, de 28 de marzo, como elemento central de argumentación, y una segunda idea, que es también la de hacer lo necesario para que exista una mayoría del Consejo de Gobierno; mayoría que se argumenta sobre la base de que resulta imprescindible para el Consejo de Gobierno como cuestión paralela o un correlato de justicia al asumir la responsabilidad de esa gestión de Gobierno en un Instituto de esta naturaleza, y al mismo tiempo asumir, lógicamente, la mayoría para llevar a cabo esa gestión bajo el régimen de la responsabilidad que entraña el tener esa mayoría.

Bien. La pregunta al respecto de esto es cómo ha funcionado hasta ahora el Instituto Madrileño para la Formación sin cumplir esas dos exigencias que se manifiestan; cómo ha sido posible que el Instituto funcione; que el Gobierno haya estado en condiciones de asumir sus responsabilidades; que se haya podido llevar a cabo, por tanto, esa gestión en términos de responsabilidad, si parecía que era necesario que se produjese esta modificación, no habiéndose producido hasta la fecha, y, sin embargo, parece que funcionando a satisfacción, al menos, de las organizaciones sindicales con las que hoy se concierta. Teniendo en cuenta el valor que se concede a la concertación, supongo que también se concederá el valor a la opinión de aquellos con los que se concierta, y no se invocará su opinión sólo para una parte, sino para el todo.

De modo que, yo no había oído hasta la fecha queja alguna de las organizaciones sindicales en torno al incorrecto funcionamiento del Instituto, en razón de estas cuestiones que se invocan; tampoco en razón de otras cuestiones, que, desde luego, creo que son infinitamente más urgentes de tratar respecto del

funcionamiento del Instituto Madrileño para la Formación, que está en este instante !creo yo! en condiciones un tanto precarias o, por lo menos, en condiciones de una seria incertidumbre en cuanto a su futuro.

Por ello pienso que hubiera sido más razonable que el Consejo de Gobierno, dentro de su facultad de iniciativa legislativa, comenzase a hacer iniciativa legislativa en cuestiones de mayor enjundia, de mayor calado, y, en todo caso, en cuestiones que tuvieran una urgencia justificada, y no utilizar la iniciativa legislativa precisamente para hacer esta modificación, que, permítanme que les diga que me da la sensación de que se lleva a cabo sólo y exclusivamente por aquello de tener ese voto de calidad que discrimine en casos de empate y no por otra causa que pueda ser invocada porque existan precedentes de mal funcionamiento, de quejas de parte; tampoco de quejas del sector empresarial que yo haya oído; al menos, que yo haya oído, no existen esas quejas, porque tampoco ha sido verdad que la representación de las organizaciones empresariales hayan exigido esa modificación, de manera que pueda decirse: bueno, es que hay una de las partes representadas que cree que está siendo incorrectamente aplicada la Ley 7/95. No parece que tampoco existiera esa circunstancia.

Bien. Sinceramente, creo que es una mala cosa el utilizar la actividad de iniciativa legislativa del Gobierno sólo para hacer números en cuanto a correlaciones de fuerzas, y déjeme que le diga algo, señor Consejero, que me parece relativamente importante también para otras cuestiones del futuro. Ya me parece que hemos hablado en algún momento de esto !S.S. y yo al menos! en alguna Comisión de Economía. Me parece un tanto delicado que ustedes no caigan en la consideración de que hay dos formas de utilizar los organismos de participación: una, para arriesgarse, en su caso, a comprobar que el Consejo de Gobierno no siempre tiene el apoyo para todas y cada una de sus medidas de los sectores implicados en una cierta política o en un cierto programa, y otra, por el contrario, para garantizar que el Consejo de Gobierno, en función de una determinada estructura de participación, siempre goce de la legitimación, aparentemente externa, aparentemente independiente y aparentemente plural, para sus propuestas de parte.

Yo creo que es mala cosa utilizar los órganos o los Consejos de participación sólo para ésta segunda cosa: sólo para que sirvan para legitimar las posiciones del Gobierno, y que el Gobierno, en lugar de invocar su sola política, su solo programa o su sola voluntad, se vea en la posibilidad de invocar apoyos

de órganos supuestamente externos y supuestamente plurales, pero en los cuales el Gobierno ya se cuida de tener la mayoría.

Entonces, ese tipo de funcionamiento yo creo que es bastante problemático, que dice poco de los criterios de participación y de las disposiciones del Gobierno a aceptar, en su caso, no digo un varapalo, sino una llamada de atención de órganos de participación social, y que, por tanto, el Gobierno aprenda también en ocasiones a que las organizaciones sociales le puedan llamar la atención en torno a que no coinciden con equis o y política, y, por ello, ese órgano se convierta en un elemento de participación real en la gestión del Gobierno y no en un elemento de legitimación de las políticas del Gobierno.

Yo lamento enormemente tener que decirle que esto me parece inoportuno, extraordinariamente inadecuado; no creo que tenga justificación, en absoluto, por la funcionalidad del Instituto. Creo que sí tiene justificación exclusivamente por un interés de tener una parte del control del Instituto Madrileño para la Formación, y creo que, en ese sentido, respetando muy seriamente que ustedes, haciendo uso de su derecho a legislar en esta materia, la hagan; pero lamentando que lo hagan para esto, debo decirle que nosotros vamos a abstenernos en la votación del proyecto de Ley que ustedes nos proponen en este momento. Dejaremos, lógicamente, que ustedes hagan lo que les parezca pertinente con el Instituto, pero creo que es mal camino el que inician, sinceramente; sin que me parezca enormemente grave, creo que no es el camino adecuado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Candil. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, mi Grupo se va a abstener también en este punto, señor Consejero. La verdad es que, respetando plenamente ! como decía también el señor Candil ! su decisión de utilizar la capacidad legislativa para este punto, permítame que le diga con una expresión castiza que nos parece que esto es matar pulgas a cañonazos. ¿Cuál es el grave problema que ha sucedido en el funcionamiento del Imaf? No es que el Imaf no tenga problemas, pero, ¿cuál es el grave problema que ha sucedido como consecuencia de la composición de su Consejo de Administración que justifique utilizar la capacidad legislativa para este punto?

Francamente, nos parece una cautela excesiva; suponemos que, de todas maneras, la vocación de consenso en las decisiones del Consejo de

Administración seguirá vigente, y lo que nos parece es que resulta, ya decía, una cautela excesiva, porque, ¿qué decisiones se van a tomar en el Consejo de Administración del Imaf que no estén de acuerdo básicamente con quien tiene la capacidad presupuestaria de designar fondos para ese funcionamiento del Imaf? No parece lógico; no ha sucedido así; es decir, esas pulgas que hay que matar a cañonazos ni siquiera existen, y no parece muy razonable que se utilice la capacidad legislativa, ya digo, para este punto.

Hay muchos problemas más importantes en el Imaf y en el funcionamiento de la Agencia Madrileña para la Formación que van a hacer ahora. Nos parece que esos problemas sí que son importantes y merecen abordarse seriamente; problemas de los que hablábamos el otro día en Comisión, como, por ejemplo, la mejor coordinación entre el Ayuntamiento y la Comunidad en las labores formativas, la mejor coordinación del conjunto de las Consejerías, o la mejor coordinación entre las actividades formativas y la creación de empleo. Nos parece que éstos sí que son temas serios, y justificaría el utilizar tiempo y papel, pero gastar tiempo y papel solamente para este asunto, francamente no nos parece muy serio.

Usted ha hablado de empates, de voto dirimente, pero me reconocerá que son situaciones bastante hipotéticas; no parece que tengan mucho que ver con la realidad. En todo caso, nos parece que hay alguna cosa que, puestos a utilizar esa capacidad legislativa, se podría haber hecho; se lo dice también el Consejo Económico y Social. Se podía haber previsto la posibilidad de que, por decisión autónoma del Consejo, se puedan incorporar nuevos miembros, porque, por ejemplo, yo creo que una de las actividades más interesantes de ese estado mayor que usted definía que va a ser la Agencia de Formación, y del brazo ejecutor, que será el Imaf, lógicamente, será coordinar con otros ayuntamiento o coordinar, por ejemplo, con universidades. Si esto va a ser así, ¿por qué no prever que esos nuevos miembros se incorporen al Consejo de Administración? Pero ustedes, en lugar de hacer eso, parece que piensan más bien en hipotéticos empates y en utilizar la capacidad legislativa para imponer su capacidad como Consejo de Administración del Imaf, y quizá como Consejo del Gobierno. Me parece que, por aquello de matar pulgas a cañonazos, resulta una autoduda bastante interesante sobre su propia capacidad de imponer los argumentos y no la fuerza. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Barrio de Penagos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lucas Jiménez.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores Diputados. Quiero empezar anunciando lo contrario que ustedes: nosotros no nos vamos a abstener, lógicamente; nosotros vamos a votar favorablemente.

Lo que a mí me preocupa es que ustedes se abstengan porque lo van a hacer en una cosa contra la cual han votado ustedes; es decir, a final de legislatura se vota una ley, la 7&95, "Participación de los agentes sociales de las entidades públicas"; la votamos por unanimidad, incluida la disposición adicional segunda, en la cual expresamente se dice que se aplicará estrictamente al Instituto Madrileño para la Formación y para el Consejo de Salud, y cuando viene eso: yo me abstengo; yo músico. No. Esta ley la votamos todos, y el espíritu de esta ley, ¿cuál era? Elevar a rango de ley derechos que ya disfrutaban tanto sindicatos como patronal en la Comunidad Autónoma. La votamos todos; seguimos el espíritu basado en la paridad, y cuando viene una ley de modificación, porque una cosa está desajustada en ese sentido y ya se decía en esa ley, no, ahora me abstengo; ahora no vale.

Ayer hablábamos de criterios. ¿Qué criterios? ¿Han cambiado los criterios? Nosotros seguimos manteniendo los mismos. Votamos favorablemente aquella ley, y seguimos manteniendo los mismos. No voy a entrar en que me parece perfectamente válido cualquier mecanismo para legislar, pero sí quiero decir respecto a los nuevos miembros que ha sido consensuado con los sindicatos. Cuando viene una ley que está consensuada con todas las organizaciones, con sindicatos y con patronal, decimos que no nos vale la que consensuamos. Un punto de consenso fue que iban a ir nuevos miembros en el Consejo de Administración del Imaf; dentro del consenso con los sindicatos y las discusiones se eliminan estos miembros, y nosotros cedemos; eso es un consenso, señor Candil. Usted es el que está haciendo demagogia con el consenso. Para nosotros el consenso es que uno entra con unas propuestas y sale con las consensuadas, que no tienen por qué parecerse totalmente en nada.

¿Cómo ha funcionado hasta ahora? Nosotros hemos hecho críticas en su momento, pero qué duda cabe que algo había cuando ya en la Ley 7&95 se pretendía que aquello funcionase de otra forma. Nosotros seguimos con las mismas. Creemos que esta ley tiene los beneplácitos, primero, de la concertación social; tiene el visto bueno del Consejo Económico y Social, y para el Instituto supone un elemento fundamental, y es que al fijar los representantes que va a tener el Consejo de Gobierno como miembros insustituibles, como son el Consejero de Economía y Empleo, como Presidente, el de Educación y Cultura,

como Vicepresidente, el de Sanidad y Servicios Sociales y Medio Ambiente, como vocales, creo que da un mayor rango al Instituto y un mayor compromiso para que pueda desarrollar la labor ejecutiva dentro de la Agencia de Formación. Nosotros vamos a votar favorablemente. Muchas gracias. *(El señor Candil Martín, pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Lucas. Vamos a proceder a la votación. Señor Candil, sabe que la Junta de Portavoces ha dado simplemente un turno para fijar posición por los Grupos Parlamentarios, y entiendo que no ha habido ningún tipo de alusión a S.S. ni a su Grupo Parlamentario.

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, no recuerdo en este momento si cabe o no la posibilidad, habida cuenta que es una tramitación en lectura única, de ofertar al Grupo proponente una enmienda a su propuesta, que creo que soluciona radicalmente el problema que señalaba el señor Lucas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): No cabe enmienda en estos momentos. Tendría que ser una transaccional, y su tramitación tendría que ser aceptada por los Grupos Parlamentarios. Está fuera de lugar.

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los escaños.)*: Pedía la palabra para formularla.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Está fuera de orden en estos momentos. Parece ser que no hay acuerdo sobre tramitación de ningún tipo de enmienda transaccional, señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los escaños.)*: ¿Sin oírla?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): No hay posibilidad. Se procede a la votación del Proyecto de Ley 6&96.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por 51 votos a favor, y 42 votos abstenciones.)

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Salud y Servicios Sociales respecto del Proyecto de Ley

4896, de Creación del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y de la Familia.
(IV)

No habiéndose comunicado votos particulares y enmiendas que se pretendan defender en el Pleno, se procede directamente al debate y votación del Dictamen. La Mesa y la Junta de Portavoces han acordado que se proceda a la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora González Izquierdo.

La Sra. **GONZALEZ IZQUIERDO**: Buenas tardes; gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se alegra del consenso obtenido por esta Cámara, que ha sabido superar las diferencias, porque haberlas hay, y algunas muy fuertes, entre los distintos Grupos, tanto a nivel particular como colectivamente, para sacar una ley que proteja a la infancia; a una infancia que tuvo la mala suerte de que sus progenitores, bien porque no supieron, porque no pudieran o porque no quisieron desgraciadamente en algunos casos, los menos, les negaron unos derechos básicos, como son el cariño, el cuidado y la protección que tanto necesitaban.

Como todo aquello que preocupa, ocupa, Izquierda Unida se implicó bastante en las leyes del menor; en todas, en los reglamentos. Queríamos desde aquí dar nuestro agradecimiento al pueblo de Madrid, que se implicó en la misma a través de asociaciones, coordinadoras de barrio, jornadas, foros, etcétera; también queremos agradecer y, sobre todo, animar a todas aquellas personas que a través de la profesionalidad, como es la medicina, la enseñanza, la justicia, los servicios sociales, policía, etcétera, que saben ver más allá de la miseria que les toca ser testigo y compartir algunas veces, como es el moco, el piojo, la tuberculosis, hepatitis, sida, y dan lo mejor de ellas mismas a esa infancia desprotegida y que sufre. Le dan cariño, comprensión, paciencia, etcétera, porque saben que detrás de todo eso sólo hay una persona que sufre mucho, que le tocó sufrir siendo muy pequeña y que no sabe por qué le tocó a ella.

Izquierda Unida se alegra del consenso que hemos tenido en esta ley y también de lo que significa, que es corresponsabilidad, compromiso, lucha, para que se cumpla y para evitar que los niños y niñas que viven en este Madrid nuestro sufran mucho menos. Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora González. Por parte del Grupo Parlamentario

Socialista, y por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Vázquez Menéndez.

La Sra. **VAZQUEZ MENENDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el Grupo Socialista va a votar afirmativamente a este Proyecto de Ley por varias razones. En primer lugar porque es un Proyecto de Ley que se deriva de una ley, la Ley del Menor, que fue aprobada en esta Cámara en la Legislatura anterior, con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, y es un desarrollo al convertir el Imaín, el Instituto, en un organismo autónoma. Por lo tanto, vamos a votar que sí; ahora bien, tenemos una pequeña espinita porque nosotros planteamos una enmienda en la Comisión, la perdimos; no la hemos mantenido viva en aras a que salga la Ley, apoyada por todos, y esa enmienda pretendía, como así lo explicamos, que las figuras del Presidente de la Comisión de Tutela del Menor y el Director Gerente del Instituto fueran dos personas en lugar de una; que no hubiera la acumulación que hay ahora, porque tanto una función como la otra tienen un peso en sí mismo, y yo creo sinceramente, como sabemos en todo el tiempo que existe, que la gestión ha tenido que bajar el rendimiento, como no podía ser de otra forma, porque el Presidente de la Comisión de Tutela tiene que velar, y es el responsable, pasan por allí más de mil expedientes al año, día a día van entrando esos expedientes, procedentes tanto del fiscal, como de centros, hospitales, familias, etcétera; tiene que velar porque se cumplan las normas, dirigir los debates técnicos de la Comisión, tiene que representar a la Comisión de Tutela y tiene que tener unas relaciones permanentes y constantes con el Grume, con la fiscalía, etcétera.

Por tanto, tiene un trabajo importante y denso. Más o menos, comparándolo con el nivel de trabajo y de expedientes que tiene la Comisión de tutela se podría comparar a los expedientes que pasan por una sección de la Audiencia, que viene a tratar unos mil expedientes al año. De forma que, como se está viendo, es muy difícil, y no tiene nada que ver con la persona que lo pueda desempeñar...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señora Vázquez, es por una cuestión de orden. Su Grupo Parlamentario, no sé si a iniciativa de usted o de la dirección, no ha mantenido la enmienda y usted es como si estuviera defendiendo la enmienda. Tendría que fijar posición sobre el texto conjunto del dictamen y no sobre las enmiendas que no han mantenido.

La Sra. **VAZQUEZ MENENDEZ**: No estoy

defendiendo la enmienda, señor Presidente, porque si no la hubiéramos mantenido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Está diciendo lo mismo y utilizó el mismo argumento que cuando defendió la enmienda en la Comisión de Salud. Da la sensación a esta Presidencia de que usted no ha mantenido la enmienda y está diciendo lo mismo que si hubiera mantenido la enmienda. Le ruego que se remita a la fijación de postura del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VAZQUEZ MENENDEZ**: Señor Presidente, haré lo que usted me diga pero no comparto su expresión en estos momentos, porque si hubiéramos querido mantener la enmienda la hubiéramos mantenido. Estamos diciendo que nuestro Grupo tiene una espinita: que no se haya aceptado, y explicamos el por qué. De todas formas, señor Presidente, insisto, y termino como hemos empezado, la votación a favor porque entendemos que tiene un instrumento importante al convertir el Instituto en un organismo autónomo. Por tanto, tienen ustedes el instrumento, y lo que pueda ser de la gestión de ese instrumento es otro problema que día a día vamos a seguir viendo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Vázquez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines. (*La Sra. CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES pide la palabra.*)

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque el tema no da mucho más de sí, teniendo en cuenta que hay un absoluto consenso sobre esta ley. Decía la Portavoz de Izquierda Unida que se alegraba del consenso aunque existían diferencias y diferencias muy fuertes. Yo, afortunadamente, en la tramitación de esta ley no he visto absolutamente ninguna diferencia, ni por parte del Grupo de Izquierda Unida; solamente una pequeña diferencia con el Grupo del Partido Socialista, que al final ha terminado por retirar la enmienda. Yo, lo de la espinita, señora Vázquez, lo lamento. Usted podía haber mantenido el empeño y haber continuado con la enmienda en este Pleno, y con esa explicación tal vez haber intentado conseguir que se hubiese aprobado.

En cualquier caso, Señorías, señor Presidente, es una enmienda que no voy a entrar ahora a discutir porque se ha retirado y no es el momento procesal; ya se discutió en la Comisión. Sencillamente, alegrarme

de que una vez más, como ocurrió en la Legislatura pasada, una ley de esta importancia, una ley que se refiere a un instrumento que va a significar una base importante en la mejor defensa de los menores de nuestra Comunidad, se haya realizado como se hizo en la Legislatura pasada: por consenso. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Muñoz Abrines. (*La Sra. González Izquierdo pide la palabra.*) Señora González Izquierdo, ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **GONZALEZ IZQUIERDO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, por alusiones...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señora González, entiendo que no ha habido ningún tipo de alusión a ningún Diputado, sino una explicación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, que la había pedido antes.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. Señorías, permítanme una breve intervención para expresar en primer término nuestro reconocimiento al trabajo realizado por los Diputados de la Comisión de Salud e Integración Social y a los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, quienes, de forma unánime han estimado plenamente justificada la necesidad de configurar el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia como una entidad diferenciada de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, con personalidad jurídica propia para el desarrollo correcto y eficaz de sus funciones, así como el mantenimiento de la identidad propia de sus centros, dotándolos de instrumentos suficientes para dar respuesta adecuada al desarrollo integral de los menores, su adaptación a la sociedad y en general cuanto concierne a su bienestar social. Así fue previsto, como se ha reconocido en la Cámara hace unos instantes por la Ley de Garantías de la Infancia y de la Adolescencia, Ley aprobada por unanimidad en la anterior Legislatura, cuyo desarrollo iniciamos en esta Proposición de Ley.

En segundo término, creo obligado insistir, aprovechando este debate en que debemos ampliar nuestra mirada sobre la realidad que constituye el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, que a partir de hoy pasará a denominarse del Menor y de la Familia, al considerar que cualquier actuación relacionada con el menor debe comprometer al sistema familiar, ya que la familia tiene un papel

fundamental en el soporte afectivo y personal del niño, y continúa siendo el apoyo básico en las etapas iniciales de la vida humana y su marco primario de desarrollo.

El Instituto del Menor y de la Familia asumirá de este modo los objetivos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Perdón, señora Consejera. Ruego a los señores Diputados que ocupen sus escaños y que no estén en medio del salón de Plenos. Puede continuar, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. El Instituto del Menor y la Familia asumirá de este modo los objetivos básicos recogidos en el artículo 77 de la referida Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia en la Comunidad de Madrid; es decir, los relativos a la promoción de políticas integrales referidas a la infancia, la coordinación de las actuaciones sectoriales que se desarrollen desde las diferentes Administraciones de la Comunidad de Madrid u organismos de la Administración autonómica y el impulso de los recursos e iniciativas destinados al mayor bienestar social de la infancia en nuestra región, a fin de dar respuesta a las nuevas necesidades sociales que surjan y la promoción de políticas de protección de la familia, como núcleo básico de integración social de los menores, de acuerdo con los principios de igualdad y de solidaridad.

Asimismo, Señorías, este Proyecto de Ley adscribe al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, la Comisión de Tutela del Menor, hasta ahora con una doble dependencia orgánica y funcional que dificultaba su funcionamiento. Es importante resaltar esta adscripción, porque la Comisión de Tutela del Menor es el órgano que ejerce las funciones que a la Comunidad de Madrid le corresponden en materia de protección de menores, en aplicación de la Ley 21/87, de 11 de noviembre, por la que se modificaron determinados artículos del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. Estas competencias, Señorías, conllevan aspectos tan importantes como la asunción de la tutela de menores que se encuentren en situación de desamparo, la guarda de menores cuyos padres o tutores lo soliciten, la declaración de idoneidad de las familias solicitantes de adopción, y, por último, la Comisión de Tutela formula ante los Juzgados de Familia la adopciones y acogimientos familiares, asumiendo igualmente la defensa contenciosa de los intereses de los menores protegidos.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Señor Presidente, Señorías, termino como empecé, dando las gracias a todas SS.SS., y en este capítulo de agradecimientos, cómo no, a los casi mil funcionarios, trabajadores públicos que trabajan en un área tan difícil, tan complicada y tan exigente como la de menores en la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. *(El señor Ruiz Castillo pide la palabra.)* ¿En virtud de qué artículo pide la palabra?, señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: En virtud del artículo 67.3, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Cree S.S. que ha sufrido la dignidad de un miembro de la Cámara?, porque ése es el contenido del artículo 67.3.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: ¿Me concede usted la palabra?, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene un minuto, señor Ruiz Castillo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Respetando profundamente lo contenido en el artículo 69.2 respecto a la forma en que la Presidencia de la Cámara dirige los debates, tengo que manifestar, en nombre de este Grupo Parlamentario, mi más contundente protesta por la forma en que la Diputada doña Elena Vázquez ha sido interrumpida por esa Presidencia cuando estaba en el uso de la palabra, atendiendo a los contenidos de la misma y no a los tiempos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Después de la explicación y aclaraciones pertinentes por el señor Diputado, vamos a pasar a la votación del siguiente modo. Vamos a votar los Capítulos del 1 al 7, artículos 1 al 16.

(Efectuada la votación, quedaron aprobados los Capítulos y los artículos por unanimidad.)

Votamos las Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Finales primera a tercera.

(Efectuada la votación, quedaron aprobadas por unanimidad.)

Votamos la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por unanimidad.)

Una vez efectuada la votación, queda

aprobado el Proyecto de Ley por unanimidad y cumplido el Orden del Día. Agradecemos a SS.SS. su atención, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinticuatro minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones !
c& San Bernardo, 49 - 28015 ! MADRID Telf.: 532.57.00 Ext. 259

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.
_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid